



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**“Exposición de la intimidad personal en programas televisivos de
espectáculos periodísticos peruanos, bajo percepción de los estudiantes de
Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

AUTOR:

Hammet Ángel Rengifo Sardón

ASESOR:

DR. Randall Jesús Seminario Unzueta

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Procesos comunicacionales en la sociedad contemporánea

LIMA – PERÚ

2017

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado



Dr. Randall Jesús Seminario Unzueta
Presidente



Mg. Gladys Zoila Ferreyra Ugarte
Secretario



Mg. Katherine Orbegoso Castillo
Vocal

Dedicatoria

A mis tíos con todo el amor del mundo,
en especial a mí querida madre. A mi
guía de toda la vida mi mamá Carmen
León.

Agradecimiento

Agradezco principalmente a mi profesor, mentor y guía el Dr. Randall Seminario quien me enseñó que la investigación es fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Agradezco a mis familiares por ser ellos las personas que me han apoyado en cada paso que doy en este camino de aprendizaje y que sin su ayuda esto no sería posible.

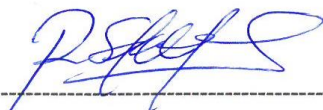
Declaratoria de Autenticidad

Yo; Hammet Ángel Rengifo Sardón, con DNI N° 70732265, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Escuela Profesional de Ciencias de la comunicación, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima 18 de diciembre de 2017



RENGIFO SARDON, HAMMET ANGEL

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada "Exposición de la intimidad personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada - Lima Este, 2017", la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Atte.,



Hammet Angel Rengifo Sardon

Índice

| | Página |
|--|---------------|
| PÁGINAS PRELIMINARES | |
| Página del jurado | iii |
| Dedicatoria | iv |
| Agradecimiento | v |
| Declaratoria de autenticidad | vi |
| Presentación | vii |
| Índice | viii |
| RESUMEN | x |
| ABSTRACT | xi |
| I. INTRODUCCIÓN | |
| 1.1. Realidad problemática | 15 |
| 1.2. Trabajos previos | 16 |
| 1.3. Teorías Relacionadas al tema | 22 |
| 1.4. Formulación al problema | 34 |
| 1.5. Justificación del estudio | 35 |
| 1.6. Hipótesis | 36 |
| 1.7. Objetivos | 37 |
| II. MÉTODO | |
| 2.1. Diseño de investigación | 39 |
| 2.2. Variables y operacionalización | 40 |
| 2.3. Población y muestra | 42 |
| 2.4. Técnicas, instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad | 43 |
| 2.5. Métodos de análisis de datos | 48 |
| 2.6. Aspectos éticos | 49 |
| III. RESULTADOS | 51 |

| | | |
|-------------|------------------------|----|
| IV. | DISCUSIÓN | 58 |
| V. | CONCLUSIONES | 60 |
| VI. | RECOMENDACIONES | 63 |
| VII. | REFERENCIAS | 66 |

ANEXOS

| | | |
|----------|--|----|
| Anexo 1: | Instrumentos | 70 |
| Anexo 2: | Matriz de Consistencia | 71 |
| Anexo 3: | Base de datos de las variables | 72 |
| Anexo 4: | Validación de los instrumentos | 73 |
| Anexo 5: | Detalle de Confiabilidad de los ítems del Instrumento | 83 |
| Anexo 6: | Autorización de publicación de tesis para el repositorio | 84 |
| Anexo 7: | Evaluación de la similitud del instrumento con Turnitin | 85 |

RESUMEN

Esta investigación tuvo por objetivo describir la exposición de la intimidad personal en programas de espectáculos periodísticos televisivos peruanos, bajo la percepción de los estudiantes de comunicaciones de una Universidad Privada Lima Este – 2017, en base a las teorías de la comunicación planteadas en el marco teórico y aplicando el método deductivo.

Es un trabajo de diseño no experimental de corte transversal, tipo descriptivo no probabilístico; la población y la muestra se realizaron con 50 estudiantes de comunicaciones de una Universidad Privada. Por otro lado, la validez del instrumento se obtuvo mediante juicio de expertos y la confiabilidad con el coeficiente Alfa de Cronbach. No obstante, la recolección de datos se obtuvo a través de 1 cuestionario constituido por 20 ítems medido bajo la escala de 5 categorías, además el análisis de los datos se hizo utilizando el programa estadístico SPSS versión 22.

En conclusión, nos evidencia que el 58% de estudiantes de comunicaciones indican que la exposición de la intimidad personal en los programas de espectáculos se viene dando a un nivel medio, mientras que el 40% indica que se da a un nivel alto y el 2% de la muestra indica un nivel bajo. Se determinó que indudablemente existe una sobre exposición de la intimidad personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos en sus contenidos que transmiten a diario en la televisión peruana, teniendo como intermediarios a sus propios protagonistas.

Palabra clave: Intimidad, derecho, periodismo.

ABSTRACT

The objective of this research was to describe the exposure of personal intimacy in programs of Peruvian television journalism shows under the perception of students of communications in a Private University - Lima East, 2017 through the double flow theory and the deductive method.

It is a non-experimental design work of a descriptive, non-probabilistic cross-sectional type, the population and the sample was carried out by 50 communications students from a Private University of Lima East. The validity of the instrument was obtained by expert judgment and reliability with the Cronbach's Alpha coefficient. Data collection was obtained through 1 questionnaire with 20 items with a scale of 5 categories. The analysis of the data was done using the statistical program SPSS version 22.

In Conclusion showing that 58% of students indicate that the exposure of personal privacy is given at a medium level, 40% a high level and 2% a low level. It was determined that undoubtedly there is an overexposure of personal privacy in television programs of Peruvian journalistic shows in their content that they broadcast daily on television.

Keyword: Privacy, law, journalism.

I. INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como objetivo; analizar como se viene dando la “Exposición de la intimidad personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Ciencias de la Comunicación en una Universidad Privada – Lima Este, 2017”.

Para este trabajo, se aplicó el cuestionario tipo encuesta diseñado por el mismo autor a 50 estudiantes de la carrera de Ciencias de Comunicación de una Universidad Privada Lima Este. Luego, se procedió a trabajar con los resultados aplicando los aspectos metodológicos y estadísticos correspondientes, apoyado en adquirir la información de primera mano, puesto que el autor de esta tesis es estudiante de comunicaciones y está en constante relación con estudiantes de la misma carrera.

Esta pesquisa parte del estudio con el teórico Caballero (2007), quién en su libro se encarga de detallar dentro de un marco legal la vulneración de la intimidad personal, bajo el juicio del desarrollo en los medios, el trabajo que se realiza en estos programas de espectáculos y el tratamiento de la información en cuanto a sus líderes de opinión. Esto permite al autor tener un panorama amplio del tema, no solo desde el punto legal, sino también tener noción en cuestión de formas de contenido que hoy en día vulneran la intimidad personal en televisión.

Por lo mencionado, la perspectiva de esta prospección tiene como finalidad, implementar, realizar y proponer estrategias que ayuden a los programas de espectáculo a regular sus mensajes en cuanto a la exposición de la vida íntima de los personajes públicos. Además, que nuestros jóvenes estudiantes de Ciencias de la Comunicación egresen con la preparación de realizar poco a poco un cambio en cuanto a los contenidos que observamos a diario y no olvidarse de prevalecer siempre su ética profesional.

En efecto, todos tenemos el derecho a la libertad de expresión, pero podemos hablar de tantos temas culturales y constructivos para nuestra sociedad, y no estar empleando información para hacer daño a otras personas, rechazando cualquier forma de difusión bajo luz falsa de un individuo que trate de apropiarse

de la imagen o identidad de una persona para obtener un beneficio, un claro ejemplo son los personajes públicos, quienes siempre están en el ojo de la tormenta por la exposición constante de sus vidas privadas y las ganancias económicas que esto les produce en cada programa de espectáculo periodístico que se presentan.

Estos abusos que hasta el momento las autoridades del sistema no logran poner punto final, creando leyes rigurosas que sancionen estos actos, no solo poniendo pagos indemnizatorios, sino también contemplar la pena privativa de la libertad para hacer respetar un derecho fundamental que tienen las personas. No obstante, observamos en los medios de comunicación la cantidad de denuncias públicas por estos temas de vulneración, medios encargados de impartir entretenimiento e información tengan que dar tribuna a estos casos que dejan mucho que hablar de nuestra cultura televisiva.

Además, obtienen revote de la misma información en los demás medios de comunicación como: la internet, la radio y los textos impresos; mostrando una posición de la información muy distantes de la realidad, teniendo estos casos en la mira de sus televidentes, que se ha convertido en una situación tan común para todos, como se dice una noticia más del día, sin darnos cuenta que de esta forma generamos suspicacias y burlas de la vida personal de los demás, en tal sentido estamos contribuyendo a que se irrespete un derecho fundamental de la persona.

El presente estudio está estructurada en siete capítulos. En el primero, se expone el planteamiento del problema y los objetivos. En el capítulo dos, se presenta los antecedentes de investigación, la fundamentación científica de la variable, dimensiones y la justificación. En el tercer capítulo, se muestra las variables de estudio, la operacionalización y la matriz de consistencia. En el cuarto capítulo, que corresponde al marco metodológico, se expone la metodología utilizada, el tipo de estudio, el diseño de investigación, la población, la muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos, el método de análisis utilizado y los aspectos éticos. En el quinto capítulo, se presenta el resultado descriptivo expresado en gráficos. El sexto capítulo está dedicado a la

discusión de resultados, se refrenda las conclusiones y se fundamenta las recomendaciones de la investigación. Finalmente, en el séptimo y último capítulo se presenta las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

1.1 Realidad problemática

A nivel mundial, existen investigaciones realizadas que contribuyen en generar instrumentos que permiten estudiar la exhibición de la intimidad personal en los medios de comunicación señal abierta, es evidente que en los últimos años en la pantalla chica, se ha observado como personajes circunstanciales y sus mismos protagonistas, negocian su derecho de la dignidad al mejor postor para hacer de ella un gran espectáculo.

Los programas de espectáculos, han puesto de moda la vida íntima de las personas públicas, haciendo de ellas unas de las funciones circenses más sintonizadas, esto preocupa en cuanto a la percepción que genera en nuestros futuros comunicadores sociales, ya que cada año salen miles de egresados a iniciar sus labores en los diversos medios y siguen con el legado que dejaron los actuales líderes de opinión en el mundillo del espectáculo, ejerciendo el trabajo periodístico equivocadamente y olvidándose de la ética profesional.

A nivel nacional, en los programas de espectáculos peruanos observamos que han confundido el ejercicio periodístico de espectáculos, porque estos programas creen que tienen luz verde para difundir, exponer y observar, información netamente privada sin consentimiento de su creador, teniendo como finalidad divulgar públicamente hechos privados y embarazosos de estos personajes quienes piensan que por ser públicos tienen el deber de dar detalles de su vida personal. ¿A caso esto entretiene al televidente?, es una incógnita que plantea este trabajo pensando en los constantes sucesos que se ven en la vida diaria y diversas plataformas de comunicación.

El problema que plantea este rastreo, es analizar el tratamiento de la información sobre la exposición de la intimidad de los personajes públicos en los programas de espectáculos periodísticos peruanos, dando respuesta a la

curiosidad morbosa de sus presentadores, estudio que será aplicado a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, ya que ellos están formándose como profesionales de la comunicación social, observando este tipo de contenidos diarios que pueden confundirlos en el ejercicio de la labor periodística y la ética profesional, analizado desde el punto de la libertad de expresión, función, información e investigación periodística.

1.2. Trabajos previos

Internacionales

Caracuel (2003), sustentó su tesis en la Universidad Complutense de Madrid titulada “Valores éticos en la prensa escrita española, (1960, - 1965 y 1990 – 1995)”. Cuyo objetivo es identificar aquellos valores éticos a través de la prensa. Necesariamente responde a dos razones. La primera razón es de tipo formativo. Conocer la Axiología disciplina que estudia los valores como ciencia que clarifica el concepto de valor, fundamental para la formación de los individuos. La segunda es más específica: el papel que los medios informativos pueden ejercer en la formación de opiniones, esto quiere decir el nivel de persuasión que sus comentarios a través de su medio de comunicación tienen rebote en sus lectores. Utilizó el estudio descriptivo con el fin de realizar un análisis de los principios éticos que tiene estos tabloides españoles, teniendo como muestra ha periódicos muy reconocidos en el día a día por los ciudadanos llamados ABC, Pueblo y País. Llegando a la conclusión que los valores éticos tienen un carácter universal, la universalidad se refleja en el razonamiento lógico - expuesto al comienzo de este estudio y en dichos populares: “no hagas a los demás lo que no quieres que hagan a ti mismo”, o “sí todos los hombres fueran justos y leales, toda la humanidad se beneficiaría”. El autor hace un estudio de contenidos éticos pero en el ámbito de prensa escrita, hay que resaltar que es un medio en el cual los programas de espectáculos se apoyan mucho para hacer revote de sus contenidos sensacionalistas.

Jaramillo (2006), sustentó su tesis en la Universidad Austral de Chile titulada “Hábitos de consumos televisivos y referencias programáticas de los jóvenes a

través del estudio de caso de colegios nacionales de la ciudad de Puerto Montt”. Cuyo objetivo es determinar los hábitos, comportamiento y nivel de consumo televisivo, las preferencias programáticas de los alumnos de dos segundos años medios pertenecientes a dos colegios de la ciudad de Puerto Montt en la Décima Región, así conocerá cuales son los programas que más sintonizan y pueda responder o persuadirlos en su comportamiento de sus vidas diarias de los estos estudiantes. Utilizó el estudio descriptivo para describir y analizar los hábitos de consumos de televisión de la población basado en el estudio descriptivo comparativo, teniendo como muestra a 30 alumnos del colegio técnico Naciones Unidas y 14 alumnos de The American School, a quienes se les aplicó un cuestionario tipo encuesta conformados por interrogantes que darán respuesta a sus objetivos planteados en su investigación. Llegando a la conclusión que Los alumnos de estos colegios tienen un mayor número de televisores en sus casas ubicados preferentemente en espacios privados del hogar, pero a su vez son los que consumen menos televisión en horarios nocturnos y la mayoría de las veces solos. El autor estudio el comportamiento de consumo de estos estudiantes, demostrando que a pesar de tener en casa varios televisores, ellos ven muy poca televisión, esto demuestra la educación que han recibido estos estudiantes, rescatando el cuidado que tienen las familias Chilenas en promover horarios alternativos y no utilizar la tan conocida niñera eléctrica llamada televisión.

Guardia (2012), sustentó su tesis en la Universidad Complutense de Madrid titulada “Vida privada en los medios de comunicación de Bolivia”. Cuyo objetivo es desarrollar un marco teórico conceptual que aborde la evolución del derecho a la privacidad e intimidad, desde sus orígenes hasta la actualidad e identificar, clasificar y analizar las formas de transgresión del derecho a la vida privada e íntima en la prensa y los medios de comunicación masivo. Al generar esta investigación se pueden proponer a medida de sus resultados recomendaciones que contribuyan en mejorar, regular y cambiar el tratamiento que se le da al uso de la información en lo que respecta la vida íntima de las persona. Utilizó el estudio descriptivo con el fin de poder observar como se viene dando la manipulación de la información en cuanto a la vida personal, teniendo como muestra medios de comunicación Bolivianos, a quienes se les aplicó un análisis de contenido, análisis que permitió a la autora seguir cada emisión de distintos

programas de televisión para así responde a valioso instrumento creado por ella misma en base a sus antecedentes e información teórica de su investigación. Llegando a la conclusión que una vez conocidas las disposiciones legales vigentes, sus procedimientos de aplicación y las formas de vulneración de la privacidad e intimidad en los medios de comunicación social, propuso establecer líneas de perfeccionamiento que recuperen la doctrina de las leyes actuales y permitan proyectar un marco legal moderno en el sentido doctrinal, completo en cuanto a la tipificación de delitos y penas, y aplicable en sus procedimientos. Esta propuesta de esta investigación es muy importante, ya que los medios de comunicación están apoyados a leyes doble moralistas que les permiten tener luz verde en despotricar información y luego retractarse para evitar procesos legales.

Mabarak (2013), sustentó su tesis en la Universidad Nacional Autónoma de México titulada “El discurso televisivo y la percepción de los adolescentes en torno a la homosexualidad en la telenovela “La reina del sur”. Cuyo objetivo es E el discurso televisivo y la percepción de los adolescentes en torno a la homosexualidad, es que hablar de homosexualidad es un tema muy controversial y psicosocial, donde en México un país potencialmente machista, no está bien visto, puesto que marginan a estas minorías a ser seres pecadores, enfermos y confundidos, aunque el esfuerzo de los contenidos de sus telenovelas de poner este tema para culturizarlos y demostrar que es totalmente normal, ellos siguen en sus postura de machos alfas el cual es conocido este país. Utilizó el estudio descriptivo para así analizar cuál es el punto de vista que le dejó la novela de estudio en cuanto a este tema que no debe ser ajeno para la sociedad, menos a los adolescentes que están en pleno desarrollo y formación de su identidad sexual, teniendo como muestra a 300 adolescentes de una Escuela Nacional Mexicana, a quienes se les aplicó un cuestionario tipo encuesta. Llegando a la conclusión que la percepción que tuvieron de la homosexualidad los encuestados es positiva, en el sentido que no lo ven como algo malo; sino como parte de la vida cotidiana, porque ahora hay más apertura, como muchos de ellos lo señalaron en sus respuestas y porque ya es algo normal. El autor en su investigación le da un enfoque empirista, porque se ha detenido en investigar la percepción de la homosexualidad a través de escenas

de una novela muy reconocida a nivel latinoamericano y determina según su estudio que hoy por hoy en México es algo que ya se convive normalmente en sociedad, reiterando la posición latinoamericana que tienden por ser reconocidas como una sociedad machista, es gratificante saber que nuestros jóvenes están madurando, creciendo y erradicando la ignorancia ante este tema tan populoso como es la homosexualidad.

Nacionales

Chánname (2003), sustentó su tesis en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos titulada “Habeas data y el derecho fundamental a la intimidad de la persona”. Cuyo objetivo es precisar los alcances del Habeas Data peruano en relación al derecho a la intimidad personal, explicando su naturaleza, tramitación y jurisprudencia, estableciendo las facultades del Tribunal Constitucional sobre su determinación, regulación y práctica. Además, establecer los alcances de las acciones denegatorias y el razonamiento del Tribunal Constitucional ante esta acción. Utilizó el estudio descriptivo para analizar los casos que se dieron dentro del periodo de análisis, la muestra está constituida por 22 habeas data, 21 relacionados con el tema de liberación de información y 1 vinculados a la protección del derecho a la intimidad, a los cuales aplicó el estudio de análisis de contenido. Llegando a la conclusión que el desarrollo de la sociedad ha creado un mundo con valores legales nuevos. Esto ha hecho posible las exigencias de nuevas libertades ciudadanas que progresivamente van siendo reconocidas por los Estados, en este nuevo ciclo de derechos de tercera generación ha surgido el Hábeas Data. El autor presenta un estudio distinto, ya que él se encargó de analizar casos relacionados al tema de la intimidad personal, se pudo entender cómo se redacta o se presenta una acción de amparo y cuáles son los posibles casos que darían a lugar o fallarían en contra.

Sánchez (2012), sustentó su tesis en la Universidad Pontificia Católica del Perú titulada “Miradas que vigilan, imágenes que castigan: chisme, moral y discurso social en Magaly Teve, mito y ritual en la televisión el siglo XXI”. Cuyo objetivo es Analizar los contenidos del programa Magaly Teve bajo la percepción de sus televidentes del sexo femenino. Utilizo el estudio descriptivo, teniendo como muestra a 8 mujeres televidentes del programa de Magaly sus nombres son

Úrsula Bambaren (40), Alcira Jara (33), Angie Bermeo (20), Cinthia Pezo (25), Elvira Arguedas (56), Lucy Siguas (50), Lidia Sánchez (56) y Sara Espinoza (27), a quienes se les aplicó una entrevista y lista de cotejo. Llegando a la conclusión que el programa de Magaly Teve tiene contenidos lógicos en cuanto a la forma de hablar, pensar y sentir de sus televidentes, inclusive las televidentes son quienes apoyan este tipo de programas al tratar a la farándula peruana. El autor presenta un estudio muy interesante, puesto que con solo 8 mujeres televidentes pudo realizar un estudio de 3 meses tan detallado, prácticamente conviniendo con ellas en sus trabajos, en su casa y su vida cotidiana, esto comprueba que la cantidad de la muestra no define el resultado de la investigación, sino que la muestra sea pequeña y significativa para el estudio.

Berrosipi (2014), sustentó su tesis en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos titulada “El entretenimiento televisivo y la identidad cultural, en los colegios emblemáticos de la ciudad de Huánuco, 2012”. Cuyo objetivo es describir el impacto de dichos programas de entretenimiento de televisión en la formación y desarrollo de la identidad cultural de los alumnos de secundaria en los colegios emblemáticos de la ciudad de Huánuco. Utilizó el estudio descriptivo, teniendo como muestra a 69 alumnos 35 del colegio Leoncio Prado, y 34 del Colegio Nuestra Señora de las Merced, a quienes se les aplicó un cuestionario tipo encuesta y un focus group a 8 de ellos. Llegando a la conclusión que los empresarios de los medios de comunicación han estado siempre en contra de cualquier revisión del papel de dichos medios. Eso es evidente en el caso de la televisión, cuyos programas de entretenimiento a nivel nacional ejercen un impacto negativo, en regular grado como se ha visto en la encuesta y la muestra, en la identidad de los alumnos que finalizan secundaria en los Colegios emblemáticos de Huánuco el año 2012. El autor presenta un análisis de contenido bajo la perspectiva de estudiantes de colegios nacionales, de los programas más sintonizados de las tardes por la noche, Esto es Guerra y Combate, donde descubrieron que los gerentes de los canales de televisión no les gustan ser cuestionados en la forma que conducen sus contenidos.

Quispe (2014), sustentó su tesis en la Universidad San Martín de Porres titulada “Exhibición de la intimidad y percepción del público televidente del programa “El

valor de la verdad” de frecuencia latina, en estudiantes de la facultad de ciencias de la comunicación de la universidad César Vallejo sede Lima este, 2014”. Cuyo objetivo es conocer de qué manera la exhibición de la intimidad en el programa “El valor de la verdad” de Frecuencia Latina se relaciona con la percepción de los televidentes, en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad César Vallejo Sede Lima Este. Utilizó el estudio descriptivo, teniendo como muestra a 50 estudiantes de la facultad de Ciencias de la comunicación de la universidad en estudio, a quienes se les aplicó un cuestionario tipo encuesta. Llegando a la conclusión que El programa televisivo “El Valor de la Verdad” hace uso de la libertad de expresión en función de sus intereses mercantilistas vulnerando el derecho a la intimidad de los personajes públicos participantes o de terceros, además de los códigos de ética en televisión. El autor presenta un estudio muy parecido al propósito de mi trabajo, ya que busca la percepción del público sobre un programa relacionado a los espectáculos, programa que en los últimos tiempos ha tenido records de sintonía, haciendo de la intimidad de las personas un circo negociable por dinero.

Alegre (2015), sustentó su tesis en la Universidad Privada de Tacna titulada “El derecho y la ética en la regulación de la producción de programas de entrenamiento en la TV peruana, 2015”. Cuyo objetivo es analizar la conveniencia de establecer una regulación consensuada del contenido ético y valorativo de los programas de entretenimiento en la televisión que no afecte la dignidad de la persona humana Perú 2015. Utilizó el estudio descriptivo, teniendo como muestra a 20 abogados colegiados en el ilustre Colegio de abogados de la Región Moquegua, a quienes se les aplicó un cuestionario tipo encuesta. Llegando a la conclusión que a la actualidad la auto regulación de los programas de entretenimiento sin mayor fiscalización por parte de la sociedad civil y del Estado, son insuficientes como solución, para la no proliferación de programas de entretenimiento que afecten los valores fundamentales del Estado de Derecho, como es el interés superior del niño y el respeto a la dignidad mujer y la familia, entrando en contradicción con principios fundamentales de nuestra actual Constitución. El autor pone bajo juicio de abogados colegiados el análisis de programas de televisión peruana, para determinar que tanto se está vulnerando el código de ética en estos programas.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Según Caballero (2007) menciona que la intimidad personal “es esencialmente un derecho derivado de la dignidad humana a no ser escarnecido o humillado ante uno mismo o ante los demás, reconocido como derecho fundamental [...]” (p.21).

En otras palabras, el concepto anterior indica que la intimidad personal es un derecho que todos tenemos desde el momento que nacemos, y nadie tiene el derecho ni luz verde para tomar dicha información en su beneficio, además como objeto de perjuicio de su autor. Esto se ve reflejado a diario en todos los programas de espectáculos, donde observamos todas las tardes burlas y pullas de la vida de los personajes públicos o personas naturales vinculadas con ellos. (Caballero, 2007).

Por otro lado Álvarez (2015) menciona que la intimidad se origina desde los antepasados “cuando los primeros hombres en la historia vinieron a la tierra como Adán y Eva desde la óptica religiosa, mostraron un primer símbolo de intimidad que es la parra, para cubrir sus partes íntimas corporales [...]” (p.30).

Es decir, un hombre desde que nace está expuesto y conforme a su evolución de supervivencia en la sociedad crea su primera capa de intimidad, formándose dentro de la sociedad y creando sus propias vivencias, quienes en actitud de recelo deciden que debe de ser público e íntimo para ellos. Por lo cual en los programas de espectáculos, no tienen ningún reparo en vulnerar la intimidad de su prójimo con el fin de lograr un interés por el cual luchan los programas de televisión llamado rating. (Álvarez, 2015).

Así mismo, Sádaba (2014) afirmo que “aunque desde hace tiempo se ha acordado que el contenido de la comunicación por internet merece una protección significativa en la ley debido a su capacidad de revelar información sensible de los individuos [...]” (p.39).

Es preciso mencionar, que hoy en día la información en las redes sociales no está segura, ante el uso irresponsable de personas inescrupulosas que tienen

acceso a este material para fines ilícitos, irrespetando un derecho ciudadano como es la intimidad personal. Un claro ejemplo es que muchas veces han publicado conversaciones de WhatsApp, inbox, imágenes y videos estrictamente personales comercializados como pan caliente en estos programas al mejor postor. (Sábada, 2014).

Así asegura Herrán (2002) que la intimidad, “constituye un bien estrictamente vinculado a la persona, a su esencia como individuo y a la dignidad humana de la que es un instrumento de tutela; asimismo, la idea que tiene sobre la vida privada varia de una persona a otra de acuerdo a la confianza [...]” (p.100).

Todo ser humano es dueño de su intimidad y de su decisión de contarla a cualquier otro individuo, quiénes tienen la responsabilidad de guardar esta información personal con tino y discreción, teniendo en cuenta la confianza depositada en ellos. Asimismo, observamos en estos programas de espectáculos que salen a diario panelistas que pregonan información confidencial de muchos personajes públicos, con el fin de ser conocidos o ganarse un bolo extra en sus ingresos, olvidándose que las personas que les contaron su intimidad son sus amigos o familiares, quienes depositaron su confianza esperando no ser defraudados por ellos. (Herrán, 2002).

En conclusión, la intimidad es lo más preciado de un ser humano y tiene que ser respetado por las demás personas, no porque la ley lo demande, sino como ser humano que practica valores y que entienden la igualdad de derechos, es por ello que debes saber que cuentas de tu vida, que publicas en internet, bajo qué responsabilidad lo haces, piensa en las consecuencias que puede traerte esta confesión sin seguridad ante la voluntad voluble del ser humano o medios de comunicación. (Caballero, 2007).

Consideraciones generales de la intimidad en los medios

La exposición de la intimidad, ha sido durante años la ventana perfecta para los programas periodísticos televisivos, ya que les ha proporcionado ganancias altas de dinero y audiencia. Por otro lado, no siempre estos programas han basado su

trabajo periodístico en vender notas de la vida privada de las personas con el fin de entretener, sin tener en cuenta las siguientes 5 dimensiones que los ayudara a generar contenidos con veracidad y respetando las leyes y derechos de sus protagonistas (Caballero 2007, p.22).

- La libertad de expresión
- El derecho al honor
- La función periodística
- La información periodística
- El periodismo investigativo

Cada una de las dimensiones que se menciona en esta investigación que sostiene el trabajo realizado, teniendo en cuenta todos los aspectos que encierra el ejercicio periodístico de espectáculos que todo comunicador no debe olvidar, ceñirse a la ley para que no pierdan credibilidad y dañen la honra de una persona sin contrastar las fuentes antes de ser publicadas.

Dimensiones de Exhibición de la intimidad personal

Dimensión 1: La libertad de expresión

Según Caballero (2007) asume que “[...] la libertad de expresión es la ideología o derecho a mantener o generar las ideas que se tengan, sin duda, luego se manifiestan al exterior a través de la libertad de expresión del ser humano [...]” (p.71).

En otras palabras, la libertad de expresión es por naturaleza la necesidad de expresar un conjunto de ideas para decir una información, en los programas de espectáculos, siempre utilizan un léxico bastante hiriente colocando adjetivos calificativos a los protagonistas de cada crónica o ampay como le dicen a sus notas informativas. (Caballero, 2017).

Si retrocedemos en el tiempo, observemos como se trató el caso mediático del famoso trio amoroso de los personajillos de programas de competencia “Esto es Guerra”, Milete Figueroa, Melissa Loza y Gustavo Carrera, personas

duramente tratados por salir al aire fotografías, conversaciones íntimas y testimonios de terceros que indirectamente se involucraron en el caso; Los comentarios inapropiados y la ligereza de poner apodos de grueso calibre como, Candy, malquerida, amante y plato de segunda mesa entre otras expresiones que los conductores no repararon en mofarse y hacer escarnio de la vida de cada uno de ellos. (Caballero, 2017).

Dimensión 2: Derecho al honor

Tal es el caso que Caballero (2007) asevera que “La cuestión se centra en la colisión producida entre el derecho al honor de la entidad cuyo derecho fundamental que se encuentra registrado en la constitución peruana [...]” (p.79).

En otras palabras, el derecho al honor es fundamental para todo ser humano, si verificamos antecedentes de otros programas de espectáculos, los espacios que otorgaban tribuna a personajes como “Zorro Supe”, en deslizar que jóvenes modelos conocidas en el medio, viajaban constantemente al país hermano de Panamá para ejercer el meretricio con amigos ocasionales que pagarían sumas altísimas por pasar una noche excitante con ellas.

Esto es una prueba que estos programas cometen de delitos de la calumnia y difamación usando testimonios de estos personajes sin ninguna evidencia para despotricar lanzando opiniones sin fundamento y generando en el público televidente una percepción negativa de estos personajes públicos.

Estamos frente una viralización masiva de abusos que hasta el momento las autoridades, no logran poner punto final, creando leyes rigurosas que sancionen este acto definitivamente, no hablo de pagos indemnizatorios, sino la pena preventiva de la libertad para hacer respetar la integridad de los demás, hoy por hoy vemos en los medios de comunicación la cantidad de denuncias públicas entre personas, quienes por ser públicos deberían dar el ejemplo, medios encargados de impartir información, tengan que dar tribuna a estos casos que deja mucho que pensar de nuestra cultura peruana. (Herrán, 2002).

Dimensión 3: La función Periodística

Sin embargo Caballero (2007) manifiesta que “la función periodística es un ejercicio que no puede ser constreñido hasta el punto de exigir comprobaciones de las noticias tan científicas o tan rigurosas, que requirieran una insoslayable demora en la publicación [...]” (p.81).

De igual manera, así como la entidad que regula los medios de comunicación en cuanto a la función y los contenidos que se dan en los medios de señal abierta, le han dado armas a los medios que apoyados en ellas ingresan sus contenidos de doble moral, los grandes avisos de “horarios de protección al menor”, “mira este programa en compañía de un adulto” o “anda a la cama porque este es un horario de adultos”; asentados en estas normas los programas de espectáculos hacen y deshacen en televisión. (Caballero, 2017).

Como espectadores hay que reconocer que no toda la responsabilidad son de los medios de comunicación que dejan a estos programas de espectáculos disfrazados como espectáculos periodísticos, actúen con ligereza especialmente en los temas del derecho al honor de una persona, si nos ponemos a pensar llegaríamos a la conclusión que solo cambiara esta realidad televisiva si el sistema cambia, sistema corrupto que acepta coimas por estas importantes empresas televisoras para seguir cometiendo actos impunes en sus contenidos. (Caballero, 2017).

Estos programas de televisión se escudan con las leyes doble moral, donde les permiten retractarse a los conductores de estos diversos programas de sus aseveraciones, con el único fin de evitar llevar todo el caso ante la vía judicial. Si el sistema por medio de las leyes siguen dándole poder a ellos para hacer lo que se les viene en gana, nunca erradicara la vulneración al derecho de la intimidad.

En algunos programas de espectáculos, a la modelo Alejandra Baigorria, se le inició todo un proceso de seguimiento nocturno por parte del equipo periodístico de un programa peruano muy conocido, ahí se especuló que no habría pasado la noche solamente conversando con el modelo Ignacio Baladán. Esto generando suspicacia en el público que tenían una relación amorosa, esto pone en evidencia que el periodismo de espectáculo que es el encargado de

mostrar un perfil detallado de artistas, notas culturales y promover el arte, se han encargado de confundir el norte de una de las ramas más interesantes del periodismo.

Dimensión 4: La información Periodística

Tal es el caso que Caballero (2007) sostiene que “para que toda información periodística goce de protección constitucional con prevalencia sobre el derecho individual al honor, y concretamente al orden debe de ser verás [...]” (p.82).

La información es el mensaje netamente que se elabora mediante un trabajo constante, sesudo e investigativo, por parte de una persona preparada en el rubro de comunicaciones, que le adjudica el poder dirigirse ante una masa incontrolable de temas controversiales como políticas, espectáculos entre otros. (Caballero, 2017).

De acuerdo con lo mencionado, toda información que se transmita en televisión por medio de estos programas de espectáculos tan sintonizados, deberían gozar de veracidad, puesto que al demostrarse que la información es falsa, pierden credibilidad ante los ojos de sus seguidores, exponiendo temas tan íntimos, además el tratamiento de la información debería ser contrastada ante de ser expuesto a señal abierta. (Caballero, 2017)

El caso de la conductora de televisión Johana San Miguel, en el programa “Amor, amor, amor”, fueron expuestos supuestos audios que mantenía con su ex pareja el conocido actor Stefano Salvini, audios que no fueron contrastados antes de ser públicos, conversaciones netamente intimidas que solo debería quedar entre una pareja. No obstante, los conductores de este programa creyendo tener la primicia y sacaron al aire la información, ganándose un juicio por parte de la conductora, donde se pidió que se retractaran en cuanto a la información difundida con tan poco profesionalismo periodístico. (Caballero, 2017).

Además, la ex conductora de televisión tuvo que soportar las duras críticas de los seguidores de estos programas, cibernautas que han adquirido en el tiempo

un protagonismo que no tenían con la llegada de las redes sociales, por ello tienen la opción ahora de insultar, apoyar y cuestionar cobardemente detrás de un computador la vida privada de esos personajes. (Caballero, 2017).

Los reporteros usan sus estrategias del ámbito periodístico buscando el apoyo del público como: la estrategia del “Voz populi”, donde colocan un banner de la persona a tratar y el público es grabado con micrófono en mano, dándoles la libertad de despotricar de las vidas privadas de los personajes públicos, con el único móvil de seguir alimentando el morbo de sus propios televidentes. (Caballero, 2017).

Dimensión 5: El periodismo investigativo

Según Caballero (2007) propone que:

Es consustancial la simulación de la situación y, al menos no con antelación cronológica, la revelación de la intimidad de una persona es penado si hay grabaciones de videos íntimos, intersección de las conversaciones telefónicas, cámaras ocultas o invasión de las redes sociales sin autorización de sus creadores [...]” (p.89).

El periodismo de investigación, tiene como objetivo el compromiso social criticar y denunciar negligencias descubiertas y probadas, es decir están relacionadas con la esfera política o de mercado, considerado como el cuarto poder atrayendo la atención de la audiencia; cómo podemos notar no siempre las notas de estos programas de espectáculo no son trascendentes o veraces en cuanto los destapes que en mucho casos no son de interés público. (Caballero, 2017).

El periodismo no tiene luz verde según nuestra constitución peruana, para difundir, informar y observar datos personales sin consentimiento de su creador, usados con el único propósito de hacer daño a sus protagonistas, recibir dinero a cambio de la publicación y adquirir sus pruebas de manera ilegal. ¿A caso nuestra intimidad hoy en día no está segura en el Perú?, es una incógnita que plantea esta pesquisa pensando en los constantes sucesos que se ve en la vida diaria y diversas plataformas de comunicación. (Caballero, 2007).

En los años 90 nacía en la televisión se creó un programa periodístico de espectáculos llamado “Magaly Teve”, conducido por la conocida presentadora Magaly Medina Vela, conocida por su vasta experiencia en el ramo del espectáculo, quien tuvo 15 años al aire con el mismo formato privilegiado por la aceptación del público, programa que inicio con esta ola de la vulneración a la intimidad personal, y dio paso a otros que siguieron con el legado en los años 2000, este programa se caracterizaba por descubrir la primicia, apelando al mal uso del periodismo de investigación.

El caso de los de las prostivedetes fue una de sus máximas investigaciones que realizo el equipo periodístico de Magaly Teve, donde introdujeron una cámara oculta en un cuarto de hotel y con el apoyo de un infiltrado por la producción para hacerlo pasar como cliente de la bailarina Mónica Adaro y otra conocida bailarina del momento, donde se revelan imágenes que demuestran que en el mundo del vedetismo se ejercía la prostitución, caso que fue denunciado por la bailarina y ganado por estar en contra de las leyes en violentar su intimidad sexual donde ella no autorizo el ingreso de ninguna cámara, es ahí que la periodista se apoyaba en su trabajo, el cual consistía en realizar una nota de investigación para evidenciar ante la sociedad temas importantes de la época.

Esto demuestra, el mal uso del periodismo de investigación, porque se justifican de realizar su trabajo pero no se dan cuenta que no es cuestión de contenido sino de la forma que se obtuvo la información, por más que el caso sea de relevancia y debía ser denunciado se tiene que realizar la investigación sin faltar a la ley los derechos humanos.

Derecho a la intimidad y la Constitución Peruana

Asimismo, la Constitución Peruana del 1993, menciona en su capítulo derechos fundamentales de la persona, artículo 2, inciso número 7 que:

Toda persona tiene derecho al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y la imagen propia. Toda persona afectada en afirmaciones inexactas o agraviadas en cualquier medio de comunicación social

tiene derecho a la rectificación en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicios a las responsabilidades de ley. (Constitución del Perú, 1993).

En decir, la constitución peruana indica, que todos como personas tenemos derecho a nuestra intimidad, como derecho fundamental, resaltando que no se puede vulnerar o exhibir bajo ningún tipo, ya sea por voz, imágenes o testimonios; porque si la persona se siente vulnerada en su intimidad, podría solicitar unas disculpas y retracción pública. (Constitución del Perú, 1993).

Esto se ve a menudo en los medios de comunicación, personas que primero atacan, difaman y producen información dañando a un individuo, lo único que hacen es apelar a la constitución pidiendo disculpas públicas y así cierran un tema de la forma tan fácil, para seguir inmiscuyéndose en la vida privada de una persona y conducidos con el móvil de hacer daño a otra persona.

Si lo relacionamos bajo el contexto de los programas de espectáculos, caeríamos en la conclusión que sus productores, conductores, reporteros, panelistas y dirigentes, se burlan en el respeto a este derecho, puesto que han visto una mina de oro en ganancias para sus casas televisoras exponiendo la vida íntima de las personas al precio de pagarles para que lo hagan.

Uno de los programas de mayor sintonía fue el “Valor de la verdad”, programa sabatino conducido por el periodista Beto Ortiz, donde se le pagaba una gran cantidad de dinero a aquellas personas que decidieran responder a las 21 preguntas formuladas en este programa de espectáculos, que dejarían al descubierto varios pasajes de su vida íntima con el fin de llevarse los 50,000.00 soles de premio.

Teorías de la Comunicación

Teoría de los Efectos Limitados

Desde que la televisión apareció en la década de los 50, hasta entonces han existido múltiples teorías que se relacionan a los efectos que causan los medios

de la comunicación masiva en las personas. Una de las más antiguas de estas teorías es denominada la teoría de la Aguja Hipodérmica, pero en el tiempo entraría a tallar la teoría de los Efectos Limitados, la cual dice que las audiencias no pueden ser influenciadas de una manera rápida y precisa, por lo cual debe llevar un mensaje que tengan evidencias y credibilidad.

Esta teoría estudiada por Paul Lazarsfeld sobre el mecanismo persuasivo se basó en dos grandes aspectos uno de ellos es el conocimiento de las expectativas conscientes o inconscientes de los receptores y su capacidad receptiva, el otro es la adaptación de los distintos componentes de un proceso de la comunicación.

Esto quiere decir, que los programas de espectáculos emiten sus notas periodísticas la cual puede ser de vista pública y tener una sintonía considerable, pero no quiere decir que esta información cause algún efecto en las masas, en el caso de esta investigación no puede generar necesariamente una persuasión negativa o positiva en los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este.

Teoría del Doble Flujo

Indudablemente, la Teoría de Doble Flujo estudiada por Paul Lazarsfeld, que indica que los medios de comunicación mediante a sus líderes y lideresas de opinión, generan en el espectador influencia y persuasión de sus ideales, pueden ser casos políticos y sociales que estén en nuestra agenda diaria, no solo en nuestra actualidad lo vemos mediante las entrevistas, sino también se han creado cadenas para que los lideres estén más conectados con el público objetivo, como son las redes sociales que es considerado unos de los medios que frecuentan las masas.

Esto hace alusión al uso de las redes sociales, cuando las opiniones de los conductores de estos programas que tienen legiones de seguidores, emiten comentarios de sus notas emitidas en sus programas, haciendo un rebote en sus

redes sociales y dando pie a que las masas interactúen, opinen y muchas veces ejerzan un juicio negativo sobre estos personajes públicos.

Descripción de los programas televisivos

Los programas de televisión peruanos de espectáculos, en cuestión de formatos son variantes y tendenciosos, en esta investigación se observaron algunos programas que se detallan líneas a bajo:

“Magaly Teve”: Programa que nace en el la década de los 90, bajo la conducción de la presentadora de televisión Magaly Medina, quien a pesar de no ser una periodista titulada, tenía luz verde apoyada por un equipo periodístico para ejercer el periodismo de espectáculo, poniéndole un estilo bastante chava canezco, morboso y con calificativos que se daban a las vidas privadas de los personajes públicos, ha logrado mantenerse durante 15 años en la televisión teniendo una gran acogida por el público peruano, a través de la antena de ATV.

“Amor, Amor, Amor”: Programa vigente transmitido por Frecuencia Latina, bajo la conducción del comunicador Rodrigo Gonzales y la presentadora de televisión Gigi Mitre, programa transmitido todas las tardes durante 10 años, formato que ha permitido que se siga con el legado de Magaly Medina, puesto que se sigue realizando el mismo formato, tratando de una manera burda y tosca los temas de los personajes públicos en cuanto a su vida íntima.

“La Noche es Mía”: Programa transmitido por la antena de Panamericana televisión, conducido por Carlos Galdós un actor y presentador de televisión, quien cada noche realiza notas periodísticas, pero utilizando la burla fiel a su estilo, además utiliza estrategias periodísticas como el voz populi, incentivando a la gente a hablar mal de las personas y demostrando que todo personaje público que ingresa al mundo del espectáculo tiene el deber de exponer su vida privada a los demás.

La civilización del espectáculo

En este libro describe la realidad del espectáculo, según nuestra cultura peruana, dejamos de lado lo importante, lo relevante y lo trascendente, para dar paso al morbo, lo vendible, lo comerciable; con la excusa de entretener, divertir y escapar del aburrimiento al público televidente.

Según Mario Varga Llosa (2012) define la civilización del espectáculo como:

[...] La de un mundo donde el primer lugar en la tabla de valores vigente lo ocupa el entretenimiento, y donde divertirse, escapar del aburrimiento, es la pasión universal. Este ideal de vida es perfectamente legítimo, sin duda. Sólo un puritano fanático podría reprochar a los miembros de una sociedad que quieran dar solaz, esparcimiento, humor y diversión a unas vidas encuadradas por lo general en rutinas deprimentes y a veces embrutecedoras. Pero convertir esa natural propensión a pasarlo bien en un valor supremo tiene consecuencias inesperadas: la banalización de la cultura, la generalización de la frivolidad y, en el campo de la información, que proliferen el periodismo irresponsable de la chismografía y el escándalo (p.23).

En conclusión, hemos dejado que nuestra información relevante de la sociedad quede en un segundo plano y le hemos dado paso a la chismografía y el escándalo en los programas de espectáculo, buscando una forma de entretenimiento equivocada, creyendo y dándoles la importancia que no se les debería dar a estos programas periodísticos de espectáculo, para que sigan en vigencia y nos distraigan de la información relevante para nuestra sociedad.

1.4 Formulación del problema

Problema General

¿Cómo se viene dando la exposición de la intimidad personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017?

Problema Específicos

Problema específico 1

¿Cómo se viene dando la libertad de expresión en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017?

Problema específico 2

¿Cómo se viene dando la vulneración del derecho al honor en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017?

Problema específico 3

¿Cómo se viene dando la función periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017?

Problema específico 4

¿Cómo se viene dando la información periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017?

Problema específico 5

¿Cómo se viene dando el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017?

1.5. Justificación del estudio

En los cinco años como calidad de estudiante de la carrera de ciencias de la comunicación, ha permitido que se pueda observar con actitud vigilante de preocupación a la mayoría de estudiantes que evidencian una preferencia por programas de espectáculos donde se encuentran contenidos sensacionalistas, y dichos contenidos hablan de los personajes públicos cuando cuentan, subastan, exponen, exhiben y hacen de sus vidas privadas una burla pública.

Se realiza esta investigación para evaluar y diagnosticar como se viene dando el desarrollo de la exposición de la intimidad en los programas de espectáculos televisivos bajo la óptica de estudiantes de Ciencias de la Comunicación que pronto ejercerán su carrera profesional, en tal sentido proponer recomendaciones a los gerentes televisivos en regular sus contenidos, a los presentadores enseñarles los límites de la libertad de expresión y a los estudiantes de Comunicaciones concienticen que ellos tienen la responsabilidad al egresar de generar un cambio a esta forma equivocada de hacer periodismo de espectáculos.

Justificación Teórica

De acuerdo a las cinco dimensiones que propone José Caballero, sobre la exposición de la intimidad en los medios y el ejercicio periodístico, nos permitirá obtener datos consensuados de la percepción de los estudiantes de comunicaciones, indudablemente permitirá que se brinde recomendaciones acertadas.

Al respecto, Sánchez (2002) menciona lo siguiente: En torno a los medios de comunicación se ha discutido mucho ya. No obstante, toda vez que estos se desarrollan, evolucionan y adquieren nuevas características, es necesario seguir realizando este ejercicio reflexivo, pues continuamente aparecen. Uno de estos temas es la relación entre los medios de comunicación y el derecho a la intimidad [...] (p.127).

Justificación Práctica

Identificar las malas y buenas prácticas podrá ayudara, en esa línea, a contribuir en un llamado a la reflexión a la incontrolada exposición de la intimidad personal en la televisión peruana. El análisis, además servirá para conocer la perspectiva de nuestros futuros profesionales de la Comunicación Social acerca de generar opiniones de los contenidos que se producen en estos programas que vulneran la intimidad personal de innumerables personajes públicos.

Justificación Metodológica

Una vez finalizada la investigación se pretende que quede como un antecedente para futuras investigaciones de estudiantes de la carrera de Comunicaciones y porque no a los estudiantes de la escuela de Derecho. Lograr que en las mallas curriculares de las Universidades Peruanas Privadas y Públicas se inserten cursos en ambas carreras como: protección a la intimidad, ética profesional y Libertad de expresión; donde se imparta la apología de las buenas costumbres al momento de ejercer cada una de sus profesiones, si bien es cierto son dos carreras muy distintas, pero a la vez inmersas a lo largo de su desarrollo laboral.

Justificación Social

La aplicación de las propuestas que se realizaran una vez obtenidos los resultados ayudara a que el público televidente tenga la capacidad de opinar cuando en televisión se transmiten contenidos de esta índole y exigir que se brinden producciones netamente de entretenimiento, así hacer cumplir la principal función que tiene la televisión. Además, ayudara a los demás medios de comunicación como radio, internet y prensa escrita, a regular sus contenidos para no estar haciendo rebote de información que vallan en contra de los derechos humanos y pasen la frontera de la ética profesional.

1.6. Hipótesis

Esta investigación, por ser descriptiva no contempla hipótesis, los resultados se obtendrán por medio de los objetivos trazados.

1.7. Objetivos

Objetivo general

Describir la exposición de la intimidad personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Objetivos Específicos

Objetivo específico 1

Describir la libertad de expresión en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Objetivo específico 2

Describir la vulneración del derecho al honor en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Objetivo específico 3

Describir la función periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Objetivo específico 4

Describir la información periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Objetivo específico 5

Describir el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

Tipo de estudio

El tipo de investigación utilizado corresponde al tipo descriptivo. Según Tamayo y Tamayo (2003):

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente (p.46).

Es decir, este tipo de investigación tiene como fin medir y evaluar las dimensiones o aspectos del fenómeno investigado. Es por ello que se realizará la descripción de cada dimensión de las cuales se mencionara características específicas.

Por otro lado Hernández, Fernández y Baptista (2010) señala que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p.61).

Este tipo de investigación tiene como finalidad recoger datos actuales de su objeto de estudio. No se maneja un control sobre el fenómeno a investigar.

Leyenda del Diseño:

M= Es la muestra del grupo a investigar

O= El conjunto de datos seleccionados o recogidos

El diagrama es el siguiente: M-----O

Diseño de investigación

El diseño es no experimental. Señala, Hernández, Fernández y Baptista (2010) dicen:

La investigación no experimental son aquellas donde las variables carecen de manipulación intencional, donde no hace variar la intencionalidad y las variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo (p.159).

Diseño no experimental transversal

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan: “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.151).

En la investigación, se recolectará los datos en un solo día y en un tiempo determinado que no excederá de 20 minutos por participante.

2.2 Variable y operacionalización

Variable

Esta investigación cuenta con una variable a estudiar y es:

V1: Exposición de la intimidad personal.

Según Caballero menciona que la exposición de la intimidad personal “es esencialmente a un derecho derivado de la dignidad humana a no ser escarnecido o humillado ante uno mismo o ante los demás, reconocido como derecho fundamental [...]” (2007, p.21).

La exposición de la intimidad personal, es uno de los derechos fundamentales humanos, que no corresponden desde el nacimiento, el cual nadie puede denigrar, exponer e informar hechos personales con el fin de hacer daño, a no ser que esto sea autorizado por su protagonista.

Operacionalización de la variable

Tabla N°1

| VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA | INSTRUMENTO |
|------------|----------------------------|--|--------------------------------|---------------------|------|---------|--------------|
| VARIABLE 1 | EXPOSICION DE LA INTIMIDAD | Según Caballero (2007) menciona que la intimidad personal “es esencialmente un derecho derivado de la dignidad humana a no ser escarnecido o humillado ante uno mismo o ante los demás, reconocido como derecho fundamental [...]” (p.21). | 1. Libertad de Expresión | 1.1 Influencia | 2 | ORDINAL | CUESTIONARIO |
| | | | | 1.2 Ideología | 2 | | |
| | | | 2. Derecho al Honor | 2.1 Vulneración | 2 | | |
| | | | | 2.2. Dignidad | 3 | | |
| | | | 3. Función Periodística | 3.1 Interés Publico | 2 | | |
| | | | | 3.2 Objetividad | 2 | | |
| | | | 4. Información Periodística | 4.1 Sensacionalismo | 2 | | |
| | | | | 4.2 Mensaje | 1 | | |
| | | | 5. Periodismo de Investigación | 5.1 veracidad | 2 | | |
| | | | | 5.2 Relevancia | 2 | | |

Fuente: Elaboración Propia.

2.3 Población y muestra

Población

Carrasco (2006) plantea: “es el conjunto de todo el elemento (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p.236).

La población estará conformada por estudiantes de Comunicaciones de una Universidad Privada – Lima Este.

Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan lo siguiente: “es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, éste deberá ser representativo de dicha población [...]” (p.173).

La muestra estará conformada por 50 por estudiantes de Comunicaciones de una Universidad Privada – Lima Este.

Muestreo

Hernández, Fernández & Baptista (2010) señalan: “[...] la elección de la muestra probabilística y no probabilística se determina con base en el planteamiento del problema, las hipótesis, el diseño de investigación y el alcance de sus contribuciones [...]” (p.177).

Muestreo no probabilístico

Hernández, Fernández y Baptista (2010) “Las muestras no probabilísticas también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización [...]” (p.189).

Se considera dentro del muestreo, un muestreo a conveniencia por el investigador porque segmenta algunas características entre ellas; tienen que ser

estudiantes de Comunicaciones de sexto ciclo en adelante que hayan llevado cursos de Libertad de expresión, opinión pública y estén practicando en medios.

2.4. Técnicas, instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos

La encuesta

Se recoge información a través de la aplicación del test. Tamayo y Tamayo (2008) mencionan que la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p.24).

Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario

El instrumento utilizado será el cuestionario. Según Hernández et al (2010) nos dicen que “Consiste en consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis [...]” (p.217).

El Cuestionario para medir la variable de la exposición de la intimidad

Nombre del instrumento: Cuestionario sobre Exposición de la intimidad personal en los programas de espectáculos peruanos.

Autor: Rengifo Sardón Hammet Ángel.

Aplicación: Individual.

Finalidad: Analizar como se viene dando “la exposición de la intimidad personal en programas de espectáculos peruanos bajo percepción de estudiantes de la facultad de Ciencias de la Comunicación en la universidad Cesar Vallejo – Lima este, 2017”.

Ámbito de aplicación: El cuestionario se va aplicar a 50 por estudiantes de la escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Cesar Vallejo – Lima este.

Materiales: Cuestionario impresos.

Descripción de aplicación

Para el encuestador, debe conocer el grupo de personas a quienes va dirigido el cuestionario, y debe asegurarse que se disponga de aspectos necesarios como son: lápices o lapiceros.

Para el encuestado, es un cuestionario con un total de 20 ítems y será tipo Escala Likert, que evalúa la exposición de la intimidación personal en programas de espectáculos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones de una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

La duración es de 20 minutos aproximadamente. Las personas deben leer cada ítem y responder según su grado de conformidad. Tienen cinco opciones de respuesta:

- 1) Siempre (se asignan 5 puntos)
- 2) Casi Siempre (se asignan 4 puntos)
- 3) A veces (se asigna 3 puntos)
- 4) Casi Nunca (se asigna 2 puntos)
- 5) Nunca (se asigna 1 punto)

En el cuestionario hay cinco dimensiones que evalúan la exposición de la intimidación personal en los programas de espectáculos y son:

1. Libertad de Expresión.
2. Derecho al Honor.
3. Función Periodística.
4. Información Periodística.
5. Periodismo de Investigación.

Descripción de las normas de aplicación

No admite respuestas en blanco (en este caso se devuelve el protocolo al evaluado para que responda el ítem, de lo contrario, se asigna al ítem 2 puntos ya que es una puntuación neutral).

Validación y confiabilidad del instrumento

a) Validez del instrumento de medición

En la presente investigación, el instrumento permitirá recolectar la información, la cual será sometida a juicio de expertos.

Según Hernández (2010) define “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales [...]” (p.200).

Para la validez del instrumento, se tendrá en cuenta la validez del contenido, que se llevará a cabo con los datos obtenidos en la evaluación de los juicios de expertos, así como por el método del promedio. En la presente investigación el instrumento será validado por cinco expertos en el tema. Para mejor ilustración ver Tabla N°2.

Tabla N°2

Juicio de expertos

| Nº | EXPERTOS | INSTITUCIÓN | VALORACIÓN DE LA APLICABILIDAD |
|-----------------|--------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| 01 | Mg. Márquez Caro F. | UCV | 80.00% |
| 02 | Mg. Ferreyra Ugarte G. | UCV | 97.00% |
| 03 | Mg. Orbegoso Castillo K. | UCV | 94.66% |
| 04 | Mg. Espinoza Castillo L. | UCV | 65.00% |
| 05 | Dr. Seminario Unzueta R. | UCV | 80.00% |
| PROMEDIO | | | 83.33% |

Fuente: Ficha Opinión de Expertos de la UCV-2017, mejor ilustración Anexo 4

Método de Promedios

Tomando como base al “Informe de Opinión de Expertos del Instrumento de Investigación”, se tabularán los datos para cada validador, obteniendo de esta manera la suma de criterios que se tomará en consideración para resolver la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\Sigma}{\text{Criterios} \times \text{validadores}}$$

Tabla N°3

Validez de contenido por criterios

| Validadores | Mg. | Mg. | Mg. | Mg. | Dr. | Σ |
|-----------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|----------|
| | Espinoza Castillo Lisbeth Carola | Ferreyra Ugarte Gladys Zoila | Orbegoso Castillo Katherine | Márquez Caro Fernando Luis | Seminario Unzueta Randall Jesús | |
| Claridad | 60% | 100% | 96% | 80% | 80% | 416% |
| Objetividad | 60% | 100% | 95% | 80% | 80% | 415% |
| Actualidad | 60% | 90% | 94% | 80% | 80% | 404% |
| Suficiencia | 65% | 90% | 95% | 80% | 80% | 410% |
| Intencionalidad | 65% | 100% | 96% | 80% | 80% | 421% |
| Consistencia | 65% | 100% | 90% | 80% | 80% | 415% |
| Coherencia | 65% | 100% | 98% | 80% | 80% | 423% |
| Metodología | 65% | 95% | 93% | 80% | 80% | 413% |
| Pertinencia | 65% | 100% | 95% | 80% | 80% | 420% |
| | | | | | TOTAL | 3737 |

$$p = \frac{3737}{50} = 74.74\%$$

Interpretación: Al aplicar la formula, el resultado de los promedios del juicio de expertos para la validez del instrumento de investigación dio 74.74%, lo que significa que el instrumento es considerado Muy Bueno.

b) Confiabilidad del instrumento

Confiabilidad

Para medir la confiabilidad del instrumento en mención se acudirá al estadístico alfa de Cronbach para conocer su nivel de fiabilidad, para este proceso se consideró a 15 universitarios de la Universidad Privada del Norte.

Según Hernández et al. (2013) refiere: “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p.200).

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right)$$

Donde:

- α = Alfa de Cronbach
- K= Número de ítems
- V_i = Varianza de cada ítem
- V_t = Varianza total

Para calcular el valor, se utilizará el sistema estadístico SPSS, donde el coeficiente del Alfa de Cronbach tiene valores entre 0 y 1, donde 0 es confiabilidad nula y 1 es confiabilidad total, y esto se hará con el programa estadístico SPSS.

Tabla N°4*Confiabilidad del Instrumento encuesta Exposición de la intimidad*

| Alfa de Cron Bach | N de elementos |
|-------------------|----------------|
| ,723 | 20 |

Fuente: Información obtenida por SPSS 22

Interpretación:

De acuerdo con los resultados del análisis de fiabilidad, al procesar los datos de nuestra encuesta, dio como resultado 723 Alfa de Cronbach, lo que demuestra que el instrumento es fiable en cuanto a la variable Exposición a la intimidad personal en los programas de espectáculo.

2.5 Métodos de análisis de datos

Para el análisis de los datos y procesamiento estadístico de los mismos, se empleará técnicas estadísticas de tipo descriptivo, como las medidas de tendencia central o técnicas estadísticas inferenciales como las asociaciones o correlaciones. En los diseños no experimentales – transversal - descriptivo se utilizará estadísticos paramétricos o no paramétricos, previamente se hará la prueba de normalidad, que consiste en la aplicación de los estadísticos Kolmogorov Smirnov para muestras mayores a 30 o el estadístico Shapiro Wills, para muestras menores a 30.

La consistenciación: esta técnica permitirá discriminar la recolección de ciertos datos innecesarios para el desarrollo de la investigación, así como también omitirá las respuestas falsas de algunos encuestados. Todo este proceso se efectuará luego de realizar la prueba piloto, el cual identificará lo antes mencionado.

La clasificación de la información: Es una etapa básica de datos. Se efectuará con la finalidad de agrupar datos mediante la distribución de frecuencias de las variables.

La tabulación de datos: para la elaboración de esta etapa, toda la información recogida del instrumento se pasará al sistema estadístico SPSS versión 21.

2.6 Aspectos éticos

La información que se recabe dentro de esta investigación no será expuesta a la opinión pública si la Universidad en estudio no lo desea, puesto que se realiza dicho análisis para que ellos como Universidad mejoren sus procesos de metodología en cuanto a las mayas curriculares de la carrera de Comunicaciones, en este trabajo rechazo todo tipo de plagio y ocultamiento de información el desarrollo de la tesis.

III. RESULTADOS

Resultados

Objetivo General

Describir la exposición de la intimidad personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Tabla N°4

Exposición de la Intimidad Personal

| LA EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD | | | | |
|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Bajo | 1 | 2.0 | 2.0 | 2.0 |
| Medio | 29 | 58.0 | 58.0 | 60.0 |
| Alto | 20 | 40.0 | 40.0 | 100.0 |
| Total | 50 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

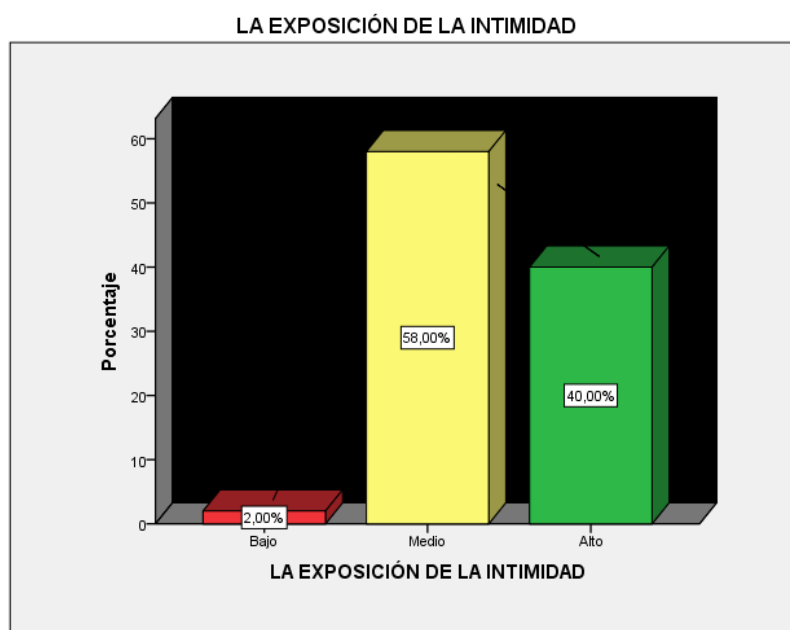


Figura1: Barras según Exposición de la intimidad Personal

Interpretación: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 58% de estudiantes indican que la exposición de la intimidad personal se da a un nivel medio, 40% a nivel alto y 2% un nivel bajo, determinando que la intimidad se expone en los programas de espectáculo a un nivel medio.

Objetivo Específico 1

Describir la libertad de expresión en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Tabla N°5

Dimensión de Libertad de Expresión

| DIMENSIÓN LIBERTAD DE EXPRESIÓN | | | | |
|---------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Medio | 18 | 36.0 | 36.0 | 36.0 |
| Alto | 32 | 64.0 | 64.0 | 100.0 |
| Total | 50 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

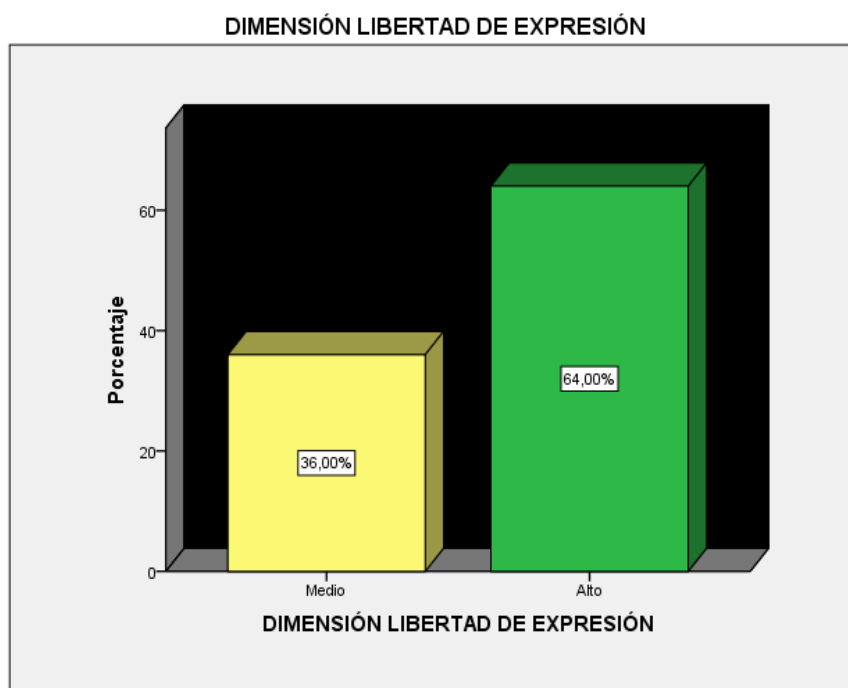


Figura2: Barras según Dimensión de Libertad de Expresión

Interpretación: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 64% de estudiantes indican que la libertad de expresión se da a un nivel alto y 36% un nivel medio, determinando que la libertad de expresión se da a un nivel alto en estos programas de espectáculo al hablar de la intimidad de las personas públicas.

Objetivo Específico 2

Describir la vulneración del derecho al honor en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Tabla N°6

Dimensión de La Vulneración del derecho al honor

| DIMENSIÓN DERECHO AL HONOR | | | | |
|----------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Bajo | 9 | 18.0 | 18.0 | 18.0 |
| Medio | 36 | 72.0 | 72.0 | 90.0 |
| Alto | 5 | 10.0 | 10.0 | 100.0 |
| Total | 50 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

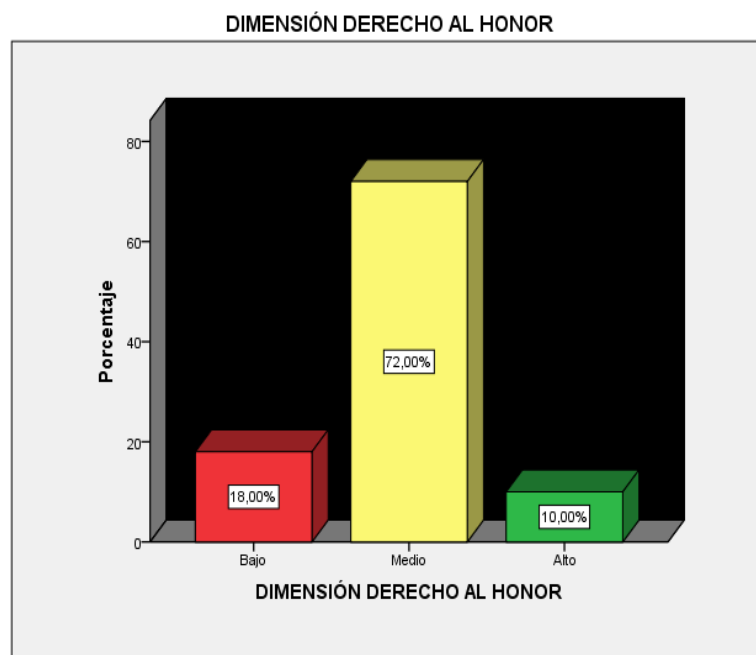


Figura3: Barras según Dimensión del Derecho al Honor

Interpretación: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 72% de estudiantes indican que la vulneración del derecho al honor se da a un nivel medio, 10% un nivel alto y 18% un nivel bajo, determinando que los programas de espectáculos vulneran la intimidad en un nivel medio.

Objetivo Específico 3

Describir la función periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Tabla N°7

Dimensión de La Función Periodística

| DIMENSIÓN FUNCIÓN PERIDÍSTICA | | | | |
|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Bajo | 3 | 6.0 | 6.0 | 6.0 |
| Medio | 30 | 60.0 | 60.0 | 66.0 |
| Alto | 17 | 34.0 | 34.0 | 100.0 |
| Total | 50 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

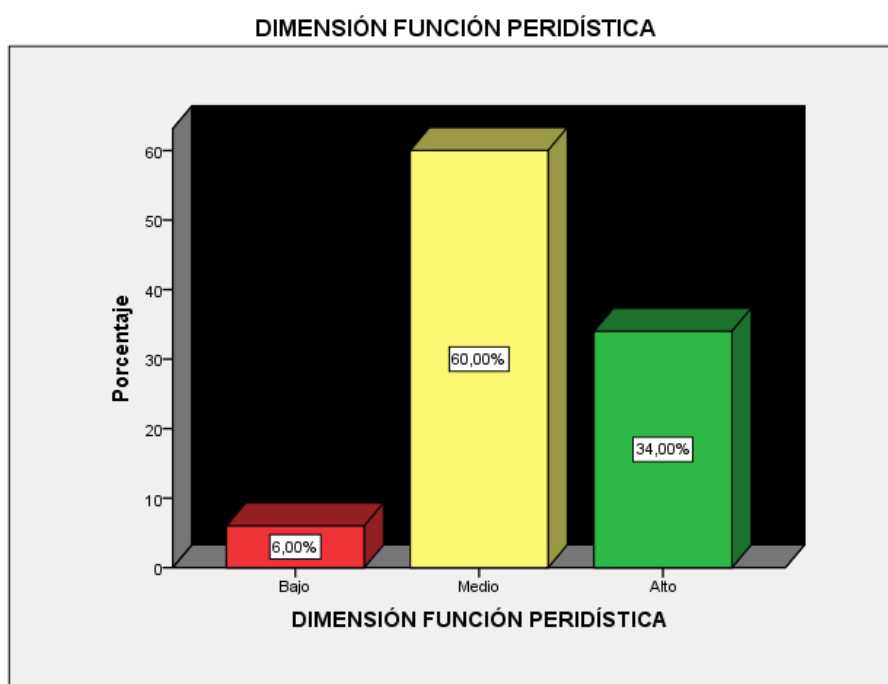


Figura4: Barras según Dimensión de Función Periodístico

Interpretación: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 60% de estudiantes indican que la función periodística se da a un nivel medio, 34% un nivel alto y 6% un nivel bajo, determinando que en los programas de espectáculos ejercen su función periodística en un nivel medio.

Objetivo Específico 4

Describir la información periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Tabla N°8

Dimensión de La Información Periodística

| DIMENSIÓN INFORMACIÓN PERIODÍSTICA | | | | |
|------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Bajo | 2 | 4.0 | 4.0 | 4.0 |
| Medio | 19 | 38.0 | 38.0 | 42.0 |
| Alto | 29 | 58.0 | 58.0 | 100.0 |
| Total | 50 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Datos objetivos de la encuesta

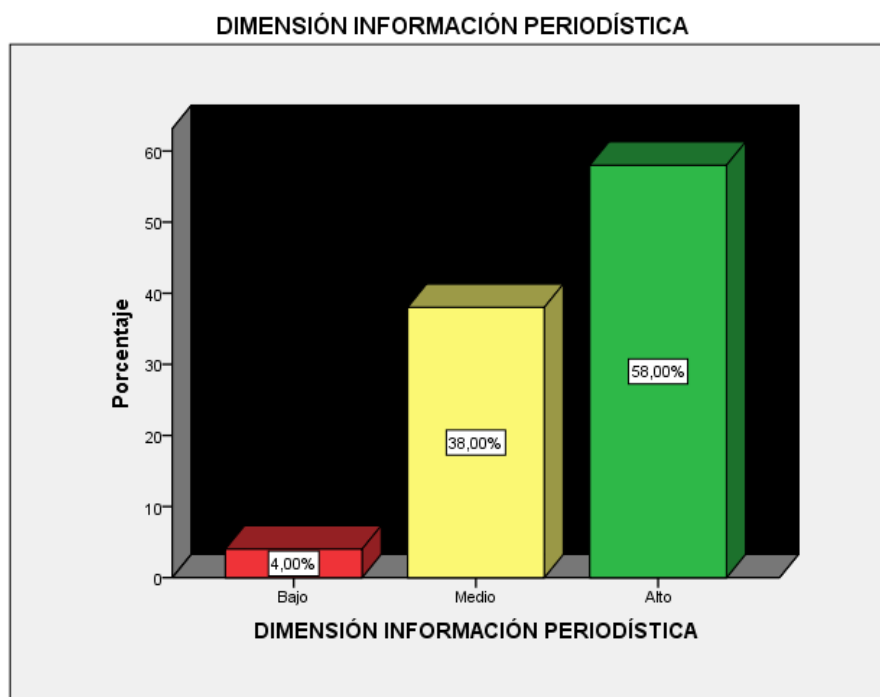


Figura5: Barras según Dimensión de la Información Periodística

Interpretación: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 58% de estudiantes indican que la información periodística se da a un nivel alto, 38% un nivel medio y 4% un nivel bajo, determinando que los programas de espectáculos ejercen su función periodística en un nivel alto.

Objetivo Específico 5

Describir el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017.

Tabla N°9

Dimensión del periodismo de investigación

| DIMENSIÓN PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN | | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Medio | 32 | 64.0 | 64.0 | 64.0 |
| Alto | 18 | 36.0 | 36.0 | 100.0 |
| Total | 50 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Datos objetivos de la encuesta

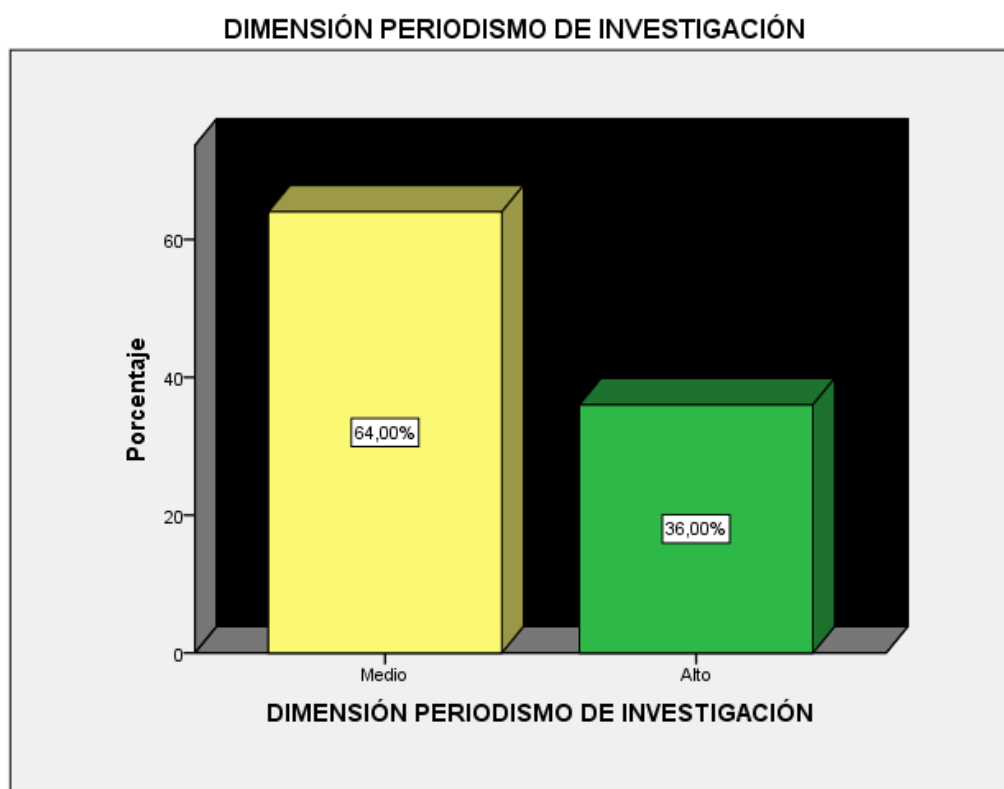


Figura6: Barras según Dimensión de Periodismo de Investigación

Interpretación: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 64% de estudiantes indican que el periodismo de investigación se da a un nivel medio y 36% un nivel medio, determinando que el periodismo de investigación se da a un nivel medio en estos programas de espectáculo cuando se toca la intimidad personal.

IV. DISCUSIÓN

Discusión

La presente investigación describe la exposición de la intimidad personal en los programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos, bajo la percepción de estudiantes de Comunicación en una Universidad Privada – Lima Este 2017.

En relación al objetivo general que consiste en describir como se viene dando la exposición de la intimidad personal en los programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos, nuestros resultados fueron que en un 58% determinando un nivel medio de exposición de la intimidad personal de los personajes públicos, coincidiendo con Sánchez (2012) quien responde a mi estadística, ya que respecto a los contenidos que se observan en sus programa de estudio como persuadían a las televidentes en su formas de pensar ante un tema de intimidad de una persona pública.

En relación al objetivo específico que se encarga de describir la libertad de expresión en los programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos los resultados de mi investigación muestra un 64% un nivel alto en cuanto al uso de la libertad de expresión para hablar de la intimidad personal, coincidiendo con Quispe (2014) quien responde a mi estadística, ya que el programa televisivo que estudio hace uso de la libertad de expresión en función de sus intereses mercantilistas vulnerando el derecho a la intimidad de los personajes públicos teniendo semanalmente personajes públicos contando sus vidas personales en señal abierta.

En relación al objetivo específico que se encarga de describir la vulneración del derecho al honor en los programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos los resultados de mi investigación muestra que un 72% de estudiantes indican que se vulnera el honor de una persona en un nivel medio, coincidiendo con Alegre (2015) quien responde a mi estadística, ya que a la actualidad las leyes son tan doble moral que les dan carta abierta a los programas de espectáculos para infringir el derecho a la dignidad tipificado en la constitución.

V. CONCLUSIONES

Conclusiones

- Primera:** De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 58% de estudiantes indican que la exposición de la intimidad personal se da a un nivel medio, 40% un nivel alto y 2% un nivel bajo. Se determinó que indudablemente existe una sobre exposición de la intimidad personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos en sus contenidos que transmiten a diario por televisión.
- Segunda:** De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 64% de estudiantes indican que la libertad de expresión se da a un nivel alto y 36% un nivel medio. Se determinó que los programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos despiertan prejuicios en el televidente y los personajes públicos son los mismos que exponen su intimidad incentivando el morbo de los televidentes.
- Tercera:** De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 72% de estudiantes indican que la vulneración del derecho al honor se da a un nivel medio, 10% un nivel alto y 18% un nivel bajo. Se determinó que estos programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos mediante las opiniones de los presentadores de televisión vulneran la intimidad personal, ya que el lenguaje no es el apropiado de los conductores al momento de opinar de la intimidad de una persona, cometiendo delitos de calumnia y difamación.
- Cuarta:** De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 60% de estudiantes indican que la función periodística se da a un nivel medio, 34% un nivel alto y 6% un nivel bajo. Se determinó que estos programas de espectáculo periodísticos peruanos cumplen con su función periodística apelando al interés público creando algunas veces cortinas de humo para distraer los temas de agenda importantes, perdiendo lo más valioso de un periodista la credibilidad, ya que estos presentadores de televisión no son comunicadores de

profesión, sino que de manera empírica desarrollan la profesión, sin tener en cuenta lineamientos éticos del periodismo.

Quinta: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 58% de estudiantes indican que la información periodística se da a un nivel alto, 38% un nivel medio y 4% un nivel bajo. Se determinó que mediante la información estos programas desvían los temas del país acudiendo al sensacionalismo para obtener cifras altas de rating, pretendiendo entretener mediante sus notas periodísticas con temas personales a la teleaudiencia, aprovechando de echar mano de estrategias periodísticas como la voz popular.

Sexta: De la encuesta aplicada a los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada de Lima Este, el 64% de estudiantes indican que el periodismo de investigación se da a un nivel medio y 36% un nivel medio. Se determinó que estos programas de espectáculo en conjunto a sus reporteros no siguen normas éticas en el ejercicio del periodismo investigativo, negociando o armando notas periodísticas con sus mismos protagonistas, insertando cámaras ocultas, grabando conversaciones, interviniendo las llamadas y no contrastando las fuentes antes de publicarla, crean contenidos irrelevantes para la sociedad.

VI. RECOMENDACIONES

Recomendaciones

- Primera:** Los programas de espectáculos televisivos periodísticos peruanos, deberían regular sus contenidos en cuanto al tratamiento de la información de la intimidad personal en sus notas periodísticas.
- Segunda:** Los medios de comunicación (Casas televisoras peruanas), deben realizar un seguimiento a sus programas de espectáculos en emisión, que sigan con los lineamientos legales a las cuales están sujetos ellos como empresa, para que no lleguen a vulnerar el derecho tanpreciado como el del honor.
- Tercera:** El legislativo debería crear leyes que sancionen con la pena privativa de la libertad a quienes denigren a las personas y no apoyar a leyes doble moral, que no permite que avancemos con la justicia peruana, así cuidaremos el honor de los seres humanos y podremos mano dura a quienes hocen en calumniar y la difamar a sus prójimo.
- Cuarta:** Los conductores de los programas de espectáculos, deberían ser comunicadores de profesión, ya que así lograremos que los contenidos que se desarrollen en estos programas sean tratados con tino, profesionalismo y dar apreciaciones estando preparados. Además que estos programas de televisión den pase a la agenda temas de interés público no solo pensar en el mercantilismo sino en la importancia a temas sociales que nos puede afectar como país.
- Quinta:** Los reporteros de estos programas de espectáculos deben utilizar las estrategias aprendidas en ámbito del periodismo para generar contenidos de entretenimiento, informativo y ético, no aprovecharse de ello para hacer que sus seguidores tengan una tribuna para ofender, denigrar y dar opiniones que afectan la intimidad personal de las personas.
- Sexta:** Los productores de estos programas de espectáculos, deberían

realizar una auditoría a las notas informativas que serán llevadas al aire, comprobando que no vulneren el derecho al honor, que las fuentes sean contratadas y confiables, para mantener la credibilidad del programa de espectáculo en emisión.

VII. REFERENCIAS

Referencias

- Alegre, J. (2015). El derecho y la ética en la regulación de la producción de programas de entrenamiento en la TV peruana, 2015. Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/49/1/alegre-valdivia-judith.pdf>
- Álvarez, M. (2015). *Derecho de las nuevas tecnologías*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=kRSyCQAAQBAJ&pg=PA47&dq=El+derecho+al+olvido+y+a+la+intimidad+en+internet&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6wEwAGoVChMI3JbDv8-ayAIVASUeCh2MMAaz#v=onepage&q=El%20derecho%20al%20olvido%20y%20a%20la%20intimidad%20en%20internet&f=false>
- Berrosپی, V. (2014). El entretenimiento televisivo y la identidad cultural, en los colegios emblemáticos de la ciudad de Huánuco, 2012. Recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/3740/1/Berrosپی_cv.pdf
- Caracuel, M. (2003). Valores éticos en la prensa escrita española, (1960, - 1965 y 1990 – 1995). Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/inf/ucm-t26906.pdf>
- Carrasco, S. (2006). Metodología de la investigación científica. Recuperado de <file:///C:/Users/ANGEL/Desktop/Carrasco-DiazMetodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-.pdf>
- Caballero, J. (2007). *Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, derecho de rectificación, calumnia e injuria*. Madrid: Dykinson
- Chaname, R. (2003). Habeas Data y el Derecho Fundamental a la Intimidad de la Persona. Recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1202/1/Chaname_or.pdf
- Guardia, M. (2012). Vida privada en íntima en los medios de comunicación de Bolivia. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/15420/1/T33401.pdf>

- Herrán, A. (2002), *El derecho a la intimidad en la nueva ley orgánica*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=CCVT48egc5MC&printsec=frontcover&dq=DEREC HO+A+LA+INTIMIDAD&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIuZmP0cKayAIVg5ilCh2-8Q1h#v=onepage&q=DERECHO%20A%20LA%20INTIMIDAD&f=false>
- Hernández, R. Fernández-Collado, C. y Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill
- Hernández, R. Fernández-Collado, C. & Baptista, L. (2010). Metodología de la Investigación. Recuperado de https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf
- Jaramillo, D. (2006). Hábitos de consumos televisivos y referencias programáticas de los jóvenes a través del estudio de caso de dos segundos medios de colegios de la ciudad de Puerto Montt. Recuperado de <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2006/ffj.37h/doc/ffj.37h.pdf>
- Mabarak, A. (2013). El discurso televisivo y la percepción de los adolescentes en torno a la homosexualidad “telenovela la reina del sur. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2013/mayo/084032740/084032740.pdf>
- Quispe, M. (2014). Exhibición de la intimidad y percepción del público televidente del programa “El valor de la verdad” de frecuencia latina, en estudiantes de la facultad de ciencias de la comunicación de la universidad César Vallejo sede Lima este, 2014. Recuperado de <https://www.pinterest.de/pin/551339179360960862/>
- Rodríguez, R. (2004). Teoría de la Agenda Setting. Recuperado de <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/opinion-publica-evolucion-de-la-teoria-de-la-Agenda-Setting.pdf>
- Republica P. (1993). Constitución del Perú. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

Sánchez, H. (2002). Los medios y la intimidad. Recuperado de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/57/pr/pr34.pdf>

Sibilia P. (2008). Constitución del Perú. Recuperado de <http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1J2SK927M-22DBXQG-1TB>

Sábada, C. (2015). La protección y seguridad de la persona en internet. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=DlGoBQAAQBAJ&pg=PA159&dq=El+derecho+al+olvido+y+a+la+intimidad+en+internet&hl=es&sa=X&ved=0CCAQ6wEwAWoVChMI3JbDv8-ayAIVASUeCh2MMAaz#v=onepage&q=El%20derecho%20al%20olvido%20y%20a%20la%20intimidad%20en%20internet&f=false>

Sánchez, M. (2012). Miradas que vigilan, imágenes que castigan: chisme, moral y discurso social en Magaly Teve, Mito y ritual en la televisión del siglo XXI. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4906/SANCHEZ_DAVILA_MARIO_ELMER_MIRADAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres, T. (2008). La protección de la intimidad en el derecho tributario. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=euS723Yk1_YC&pg=PA44&dq=Habeas+data&hl=es&sa=X&ved=0CDcQ6wEwBmoVChMIwCJsOGayAIVQxY-Ch1WMglw#v=onepage&q=Habeas%20data&f=false

Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la Investigación Científica*. (4ta Edición). México: Limusa.

Vargas, M. (2012). La civilización del espectáculo. Recuperado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/clubdelectura/files/2013/08/La+Civilizacion+Del+Espectaculo.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos

"La exposición de la intimidad en los programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada, Lima Este, 2017"

Buen día, estamos realizando una encuesta para recopilar datos acerca de la exposición de la intimidad personal que se viene dando en los programas de espectáculos peruanos, bajo la percepción de los estudiantes de comunicaciones de tú Universidad.

| CUESTIONARIO | | | | | | |
|--|------------------------|---|-----------------|--------------|-------------------|--------------|
| VARIABLE 1: EXPOSICION A LA INTIMIDAD PERSONAL | | | | | | |
| DIMENSIONES | INDICADORES | VALORES DE ESCALA | | | | |
| | | Nunca 1 | Casi nunca 2 | A veces 3 | Casi siempre 4 | Siempre 5 |
| Libertad de Expresión | Influencia | | | | | |
| | 1 | ¿Influye en ti los comentarios que emiten los conductores de estos programas de espectáculo? | | | | |
| | 2 | ¿Te gustaría exponer tu intimidad en un programa de espectáculo? | | | | |
| | Ideología | | | | | |
| Derecho al Honor | 3 | ¿Cree que estos programas despiertan prejuicios al televidente? | | | | |
| | 4 | ¿Considera que las mismas personas que exhiben su intimidad incentivan el morbo? | | | | |
| | Vulneración | | | | | |
| | 5 | ¿Considera que el lenguaje de los conductores es el apropiado al opinar de la intimidad de una persona? | | | | |
| Función Periodística | 6 | ¿Siente que estos programas de espectáculos vulneran la intimidad personal? | | | | |
| | Dignidad | | | | | |
| | 7 | ¿Crees que estos programas de espectáculos denigran a los personajes públicos? | | | | |
| | 8 | ¿En estos programas de espectáculos se cometen delitos de calumnia? | | | | |
| | 9 | ¿En estos programas de espectáculos se cometen delitos de difamación? | | | | |
| Información Periodística | Interés Público | | | | | |
| | 10 | ¿Consideras de tu interés los temas tocados en los programas de espectáculos? | | | | |
| | 11 | ¿Cree que apelando al interés público aprovechan en crear cortinas de humo? | | | | |
| | Objetividad | | | | | |
| Periodismo de Investigación | 12 | ¿Siente que los conductores de espectáculos separan su opinión personal de la profesional? | | | | |
| | 13 | ¿Considera que ser objetivo le da credibilidad a un periodista? | | | | |
| | Sensacionalismo | | | | | |
| | 14 | ¿Cree que los programas de espectáculos desvían los temas de agenda del país? | | | | |
| Periodismo de Investigación | 15 | ¿Considera usted que acuden al uso del sensacionalismo para conseguir rating? | | | | |
| | Mensaje | | | | | |
| | 16 | ¿Te entretienes viendo temas personales de la farándula por televisión? | | | | |
| Periodismo de Investigación | Veracidad | | | | | |
| | 17 | ¿Siente que los reporteros siguen normas éticas al realizar sus notas periodísticas? | | | | |
| | 18 | ¿Cree que la intimidad de las personas se negocia para realizar las notas periodísticas? | | | | |
| | Relevancia | | | | | |
| Periodismo de Investigación | 19 | ¿Cree usted que estas noticias cubren información relevante en la sociedad? | | | | |
| | 20 | ¿Son temas de conversación de su vida diaria las vidas íntimas de los personajes públicos? | | | | |

Anexo 2: Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia

TÍTULO: “La exposición de la intimidación personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017”

RESPONSABLE: Rengifo Sardón, Hammet Ángel

| PROBLEMA | OBJETIVOS | OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES VARIABLE 1: EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL | | | | |
|---|--|--|-----------------------|-----------------------------|--------|--|
| | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala | Metodología |
| Problema General | Objetivo General | | | | | |
| ¿Cómo se viene dando la exposición de la intimidación personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir la exposición de la intimidación personal en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL | LIBERTAD DE EXPRESION | INFLUENCIA | 2 | ORDINAL Población: Estudiantes de Ciencias de la Comunicación de una Universidad Privada – Lima Este. Muestra: 50 estudiantes de Ciencias de la comunicación Comunicaciones. Tipo de Investigación: Aplicada Nivel de Investigación: Descriptiva Diseño: No Experimental de corte transversal Método de Investigación: 1. Técnicas de Obtención de Datos: La encuesta 2. Instrumento para obtener datos: Cuestionario=Escala Likert 3. Técnica para el procesamiento de datos: Programa estadístico SPSS Versión 22. |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | | | | | |
| ¿Cómo se viene dando la libertad de expresión en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir se viene dando la libertad de expresión en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | DERECHO AL HONOR | IDEOLOGIA | 2 | |
| ¿Cómo se viene dando la vulneración del derecho al honor en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir la vulneración del derecho al honor en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | DIGNIDAD | VULNERACIÓN | 2 | |
| ¿Cómo se viene dando la función periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir la función periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | INTERES PUBLICO | FUNCION PERIODISTICA | 3 | |
| ¿Cómo se viene dando la información periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir la información periodística en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | OBJETIVIDAD | INFORMACION PERIODISTICA | 2 | |
| ¿Cómo se viene dando el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | SENSACIONALISMO | PERIODISMO DE INVESTIGACION | 2 | |
| ¿Cómo se viene dando el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | MENSAJE | | 1 | |
| ¿Cómo se viene dando el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | VERACIDAD | | 2 | |
| ¿Cómo se viene dando el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017? | Describir el periodismo de investigación en programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos bajo percepción de estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima este, 2017. | | RELAVANCIA | | 2 | |

Anexo 3: Base de datos de variables

| CM/PE | PE1 | PE2 | PE3 | PE4 | PE5 | PE6 | PE7 | PE8 | PE9 | PE10 | PE11 | PE12 | PE13 | PE14 | PE15 | PE16 | PE17 | PE18 | PE19 | PE20 | T |
|----------|------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| CM1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 58 |
| CM2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 2 | 5 | 3 | 2 | 2 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 68 |
| CM3 | 2 | 1 | 3 | 5 | 2 | 1 | 5 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 54 |
| CM4 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 1 | 2 | 44 |
| CM5 | 3 | 1 | 4 | 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 1 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 | 65 |
| CM6 | 1 | 1 | 4 | 5 | 3 | 1 | 5 | 4 | 5 | 1 | 5 | 1 | 5 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 1 | 5 | 64 |
| CM7 | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 1 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 62 |
| CM8 | 3 | 1 | 5 | 4 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 3 | 68 |
| CM9 | 2 | 1 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 1 | 2 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 2 | 5 | 1 | 3 | 78 |
| CM10 | 1 | 1 | 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 1 | 61 |
| CM11 | 3 | 4 | 5 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 4 | 78 |
| CM12 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 55 |
| CM13 | 3 | 4 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 73 |
| CM14 | 2 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 5 | 1 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 1 | 3 | 78 |
| CM15 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 3 | 5 | 5 | 66 |
| CM16 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 1 | 5 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 1 | 1 | 5 | 5 | 53 |
| CM17 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 1 | 5 | 53 |
| CM18 | 3 | 2 | 4 | 5 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 2 | 3 | 5 | 5 | 1 | 2 | 4 | 1 | 5 | 66 |
| CM19 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 1 | 5 | 3 | 1 | 2 | 56 |
| CM20 | 1 | 1 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 88 |
| CM21 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 58 |
| CM22 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 2 | 5 | 3 | 2 | 2 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 68 |
| CM23 | 2 | 1 | 3 | 5 | 2 | 1 | 5 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 54 |
| CM24 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 2 | 4 | 1 | 3 | 5 | 53 |
| CM25 | 3 | 1 | 4 | 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 1 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 | 65 |
| CM26 | 1 | 1 | 4 | 5 | 3 | 1 | 5 | 4 | 5 | 1 | 5 | 1 | 5 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 1 | 5 | 64 |
| CM27 | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 1 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 62 |
| CM28 | 3 | 1 | 5 | 4 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 3 | 68 |
| CM29 | 2 | 1 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 1 | 2 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 2 | 5 | 1 | 3 | 78 |
| CM30 | 1 | 1 | 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 1 | 61 |
| CM31 | 3 | 4 | 5 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 4 | 78 |
| CM32 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 55 |
| CM33 | 3 | 4 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 73 |
| CM34 | 2 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 5 | 1 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 1 | 3 | 78 |
| CM35 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 3 | 5 | 5 | 66 |
| CM36 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 1 | 5 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 1 | 1 | 5 | 5 | 53 |
| CM37 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 1 | 5 | 53 |
| CM38 | 3 | 2 | 4 | 5 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 2 | 3 | 5 | 5 | 1 | 2 | 4 | 1 | 5 | 66 |
| CM39 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 1 | 5 | 3 | 1 | 2 | 56 |
| CM40 | 1 | 1 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 88 |
| CM41 | 1 | 3 | 5 | 4 | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 76 |
| CM42 | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 1 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 62 |
| CM43 | 3 | 1 | 5 | 4 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 3 | 68 |
| CM44 | 2 | 1 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 1 | 2 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 2 | 5 | 1 | 3 | 78 |
| CM45 | 1 | 1 | 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 1 | 61 |
| CM46 | 3 | 4 | 5 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 4 | 78 |
| CM47 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 55 |
| CM48 | 3 | 4 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 73 |
| CM49 | 2 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 5 | 1 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 1 | 3 | 78 |
| CM50 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 2 | 4 | 1 | 3 | 5 | 53 |
| T | 188 | 78 | 282 | 288 | 123 | 87 | 227 | 187 | 111 | 113 | 283 | 133 | 131 | 222 | 228 | 142 | 145 | 282 | 128 | 162 | T |

Anexo 4: Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: FERRERA UGARTE GLODYS ZOLA.
 1.2. Cargo e institución donde labora: DIRECTORA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 1.3. Especialidad del validador: COMUNICACIONES
 1.4. Nombre del instrumento: EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL
 1.5. Título de la investigación: EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL EN PROGRAMAS DE ESPECTACULO
 1.6. Autor del instrumento: RENATO SARDIA HANNET ANGEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| CRITERIOS | INDICADORES | Deficiente 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|------------------------|--|----------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| 1. Claridad | Esta formulado con lenguaje apropiado y específico. | | | | | 100% |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables. | | | | | 100% |
| 3. Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | | | 90% |
| 4. Suficiencia | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | | 90% |
| 5. Intencionalidad | Adecuado para valorar aspectos de las estrategias. | | | | | 100% |
| 6. Consistencia | Basados en aspectos teóricos-científicos | | | | | 100% |
| 7. Coherencia | Entre los índices, indicadores y dimensiones. | | | | | 100% |
| 8. Metodología | La estrategia responde al propósito del diagnóstico. | | | | | 95% |
| 9. Pertinencia | El instrumento es funcional para el propósito de la investigación. | | | | | 100% |
| PROMEDIO DE VALIDACIÓN | | | | | | 97% |

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

| INSTRUMENTO | SUFICIENTE | MEDIANAMENTE SUFICIENTE | INSUFICIENTE |
|-------------|------------|-------------------------|--------------|
| Ítem 1 | / | | |
| Ítem 2 | / | | |
| Ítem 3 | / | | |
| Ítem 4 | / | | |
| Ítem 5 | / | | |
| Ítem 6 | / | | |
| Ítem 7 | / | | |
| Ítem 8 | / | | |
| Ítem 9 | / | | |
| Ítem 10 | / | | |
| Ítem 11 | / | | |
| Ítem 12 | / | | |
| Ítem 13 | / | | |

| | | | |
|---------|---|--|--|
| Ítem 14 | / | | |
| Ítem 15 | / | | |
| Ítem 16 | / | | |
| Ítem 17 | / | | |
| Ítem 18 | / | | |
| Ítem 19 | / | | |
| Ítem 20 | / | | |

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable en estudio.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 97 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

SIL. 01/12/17


Firma del experto informante.

DNI. N° 10511519 Teléfono N° 989690209.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Espejo Castillo Isobel Corala
 1.2. Cargo e institución donde labora: DIC - EP Ciencias de la Comunicación
 1.3. Especialidad del validador: Administración - Comunicación
 1.4. Nombre del instrumento: EXPOSICIÓN A LA INTIMIDAD PERSONAL
 1.5. Título de la investigación: EXPOSICIÓN A LA INTIMIDAD PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE ESPECT.
 1.6. Autor del instrumento: RENATO SAEON, HANRET AMOEL.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| CRITERIOS | INDICADORES | Deficiente 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|------------------------|--|----------------------|-------------------|-----------------|------------------------|----------------------|
| 1. Claridad | Esta formulado con lenguaje apropiado y específico. | | | 60% | | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables. | | | 60% | | |
| 3. Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | 60% | | |
| 4. Suficiencia | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | 65% | |
| 5. Intencionalidad | Adecuado para valorar aspectos de las estrategias. | | | | 65% | |
| 6. Consistencia | Basados en aspectos teóricos-científicos | | | | 65% | |
| 7. Coherencia | Entre los índices, indicadores y dimensiones. | | | | 65% | |
| 8. Metodología | La estrategia responde al propósito del diagnóstico. | | | | 65% | |
| 9. Pertinencia | El instrumento es funcional para el propósito de la investigación. | | | | 65% | |
| PROMEDIO DE VALIDACIÓN | | | | | 65% | |

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

| INSTRUMENTO | SUFICIENTE | MEDIANAMENTE SUFICIENTE | INSUFICIENTE |
|-------------|------------|----------------------------|--------------|
| Ítem 1 | ✓ | | |
| Ítem 2 | ✓ | | |
| Ítem 3 | ✓ | | |
| Ítem 4 | ✓ | | |
| Ítem 5 | ✓ | | |
| Ítem 6 | ✓ | | |
| Ítem 7 | ✓ | | |
| Ítem 8 | ✓ | | |
| Ítem 9 | ✓ | | |
| Ítem 10 | ✓ | | |
| Ítem 11 | ✓ | | |
| Ítem 12 | ✓ | | |
| Ítem 13 | ✓ | | |

| | | | |
|---------|---|--|--|
| Ítem 14 | ✓ | | |
| Ítem 15 | ✓ | | |
| Ítem 16 | ✓ | | |
| Ítem 17 | ✓ | | |
| Ítem 18 | ✓ | | |
| Ítem 19 | ✓ | | |
| Ítem 20 | ✓ | | |

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable en estudio.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 65% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: S-S. L30 / 11 / 17



Firma del experto informante.

DNI. N° 46237120 Teléfono N° 943333124



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: ORSEGUO CASTILLO KATHERINE
 1.2. Cargo e institución donde labora: UCV, UPAD, UNFV
 1.3. Especialidad del validador: AUDIOLINGÜES
 1.4. Nombre del instrumento: EXPOSICIÓN DE LA IDENTIDAD PERSONAL
 1.5. Título de la investigación: EXPOSICIÓN DE LA IDENTIDAD PERSONAL EN PROGRAMAS DE ESPECTÁCULOS
 1.6. Autor del instrumento: RENATO SARDQ; HANRET ANCEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| CRITERIOS | INDICADORES | Deficiente 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|------------------------|--|----------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| 1. Claridad | Esta formulado con lenguaje apropiado y específico. | | | | | 96% |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables. | | | | | 95% |
| 3. Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | | | 94% |
| 4. Suficiencia | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | | 95% |
| 5. Intencionalidad | Adecuado para valorar aspectos de las estrategias. | | | | | 96% |
| 6. Consistencia | Basados en aspectos teóricos-científicos | | | | | 90% |
| 7. Coherencia | Entre los índices, indicadores y dimensiones. | | | | | 98% |
| 8. Metodología | La estrategia responde al propósito del diagnóstico. | | | | | 93% |
| 9. Pertinencia | El instrumento es funcional para el propósito de la investigación. | | | | | 95% |
| PROMEDIO DE VALIDACIÓN | | | | | | 94.66% |

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

| INSTRUMENTO | SUFICIENTE | MEDIANAMENTE SUFICIENTE | INSUFICIENTE |
|-------------|------------|-------------------------|--------------|
| Ítem 1 | ✓ | | |
| Ítem 2 | ✓ | | |
| Ítem 3 | ✓ | | |
| Ítem 4 | ✓ | | |
| Ítem 5 | ✓ | | |
| Ítem 6 | ✓ | | |
| Ítem 7 | ✓ | | |
| Ítem 8 | ✓ | | |
| Ítem 9 | ✓ | | |
| Ítem 10 | ✓ | | |
| Ítem 11 | ✓ | | |
| Ítem 12 | ✓ | | |
| Ítem 13 | ✓ | | |

OFICINA DE INVESTIGACIÓN UCV – LIMA ESTE - 2017

| | | | |
|---------|---|--|--|
| Ítem 14 | ✓ | | |
| Ítem 15 | ✓ | | |
| Ítem 16 | ✓ | | |
| Ítem 17 | ✓ | | |
| Ítem 18 | ✓ | | |
| Ítem 19 | ✓ | | |
| Ítem 20 | ✓ | | |

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable en estudio.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 94.66 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

S.S.L 12/10/17



Firma del experto informante.

DNI. N° 40479540 Teléfono N° 954302251



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: SEMINARIO JUZUETA, RANDALL JESUS
 1.2. Cargo e institución donde labora: DTC - UCV
 1.3. Especialidad del validador: DR. EN EDUCACIÓN
 1.4. Nombre del instrumento: EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL
 1.5. Título de la investigación: EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL EN LA PROGRAMACIÓN DE ESRC...
 1.6. Autor del instrumento: BENIGNO SANCHEZ HERRERA ANSEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| CRITERIOS | INDICADORES | Deficiente 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|------------------------|--|----------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| 1. Claridad | Esta formulado con lenguaje apropiado y específico. | | | | 80% | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables. | | | | 80% | |
| 3. Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | | 80% | |
| 4. Suficiencia | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | 80% | |
| 5. Intencionalidad | Adecuado para valorar aspectos de las estrategias. | | | | 80% | |
| 6. Consistencia | Basados en aspectos teóricos-científicos | | | | 80% | |
| 7. Coherencia | Entre los índices, indicadores y dimensiones. | | | | 80% | |
| 8. Metodología | La estrategia responde al propósito del diagnóstico. | | | | 80% | |
| 9. Pertinencia | El instrumento es funcional para el propósito de la investigación. | | | | 80% | |
| PROMEDIO DE VALIDACIÓN | | | | | 80% | |

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

| INSTRUMENTO | SUFICIENTE | MEDIANAMENTE SUFICIENTE | INSUFICIENTE |
|-------------|------------|-------------------------|--------------|
| Ítem 1 | ✓ | | |
| Ítem 2 | ✓ | | |
| Ítem 3 | ✓ | | |
| Ítem 4 | ✓ | | |
| Ítem 5 | ✓ | | |
| Ítem 6 | ✓ | | |
| Ítem 7 | ✓ | | |
| Ítem 8 | ✓ | | |
| Ítem 9 | ✓ | | |
| Ítem 10 | ✓ | | |
| Ítem 11 | ✓ | | |
| Ítem 12 | ✓ | | |
| Ítem 13 | ✓ | | |

| | | | |
|---------|---|--|--|
| Ítem 14 | ✓ | | |
| Ítem 15 | ✓ | | |
| Ítem 16 | ✓ | | |
| Ítem 17 | ✓ | | |
| Ítem 18 | ✓ | | |
| Ítem 19 | ✓ | | |
| Ítem 20 | ✓ | | |

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable en estudio.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80 % %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

S.S.L. 12/10/17



Firma del experto informante.

DNI. N° 43311504 Teléfono N° 997175245



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: MARQUEZ CARO, Fernando Luis
 1.2. Cargo e institución donde labora: COORD. INVEST. EP. NEGOCIOS INTERNACIONALES
 1.3. Especialidad del validador: Sociólogo
 1.4. Nombre del instrumento: EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL
 1.5. Título de la investigación: EXPOSICIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL EN LAS PROGRAMAS DE ESTE- BENCOS SACOM, HANNET ANCEL
 1.6. Autor del instrumento: BENCOS SACOM, HANNET ANCEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| CRITERIOS | INDICADORES | Deficiente e 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy buena 61-80% | Excelente e 81-100% |
|------------------------|--|---------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|---------------------------|
| 1. Claridad | Esta formulado con lenguaje apropiado y específico. | | | | 80% | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables. | | | | 80% | |
| 3. Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | | 80% | |
| 4. Suficiencia | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | 80% | |
| 5. Intencionalidad | Adecuado para valorar aspectos de las estrategias. | | | | 80% | |
| 6. Consistencia | Basados en aspectos teóricos-científicos | | | | 80% | |
| 7. Coherencia | Entre los índices, indicadores y dimensiones. | | | | 80% | |
| 8. Metodología | La estrategia responde al propósito del diagnóstico. | | | | 80% | |
| 9. Pertinencia | El instrumento es funcional para el propósito de la investigación. | | | | 80% | |
| PROMEDIO DE VALIDACIÓN | | | | | 80% | |

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

| INSTRUMENTO | SUFICIENTE | MEDIANAMENTE SUFICIENTE | INSUFICIENTE |
|-------------|------------|----------------------------|--------------|
| Ítem 1 | / | | |
| Ítem 2 | / | | |
| Ítem 3 | / | | |
| Ítem 4 | / | | |
| Ítem 5 | / | | |
| Ítem 6 | / | | |
| Ítem 7 | / | | |
| Ítem 8 | / | | |
| Ítem 9 | / | | |
| Ítem 10 | / | | |
| Ítem 11 | / | | |
| Ítem 12 | / | | |
| Ítem 13 | / | | |

| | | | |
|---------|---|--|--|
| Ítem 14 | / | | |
| Ítem 15 | / | | |
| Ítem 16 | / | | |
| Ítem 17 | / | | |
| Ítem 18 | / | | |
| Ítem 19 | / | | |
| Ítem 20 | / | | |

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable en estudio.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: 11 - 10 - 17 115-S.L



Firma del experto informante.

DNI. N° 08729585 Teléfono N° 964891990

Anexo 5: Detalle de confiabilidad de los ítems del instrumento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|--------------------|--|--|--|--|
| PR1_Libertad | 67,58 | 71,881 | ,208 | ,719 |
| PR2_Libertad | 67,58 | 68,208 | ,356 | ,708 |
| PR3_Libertad | 67,66 | 69,576 | ,325 | ,711 |
| PR4_Libertad | 67,54 | 71,478 | ,200 | ,719 |
| PR5_Derecho | 69,24 | 68,594 | ,307 | ,711 |
| PR6_Derecho | 69,96 | 69,549 | ,192 | ,722 |
| PR7_Derecho | 67,16 | 73,239 | ,112 | ,724 |
| PR8_Derecho | 67,96 | 66,774 | ,523 | ,697 |
| PR9_Derecho | 69,48 | 66,214 | ,304 | ,712 |
| PR10_Funciòn | 67,96 | 70,202 | ,177 | ,722 |
| PR11_Funciòn | 67,52 | 65,030 | ,733 | ,685 |
| PR12_Funciòn | 68,92 | 70,565 | ,142 | ,726 |
| PR13_Funciòn | 67,82 | 71,008 | ,190 | ,720 |
| PR14_Periodística | 67,26 | 69,176 | ,436 | ,706 |
| PR15_Periodística | 67,30 | 64,704 | ,558 | ,690 |
| PR16_Periodística | 68,54 | 68,825 | ,164 | ,728 |
| PR17_Investigación | 68,60 | 63,918 | ,428 | ,698 |
| PR18_Investigación | 67,66 | 67,453 | ,289 | ,713 |
| PR19_Investigación | 68,10 | 65,153 | ,288 | ,715 |
| PR20_Investigación | 68,46 | 68,009 | ,210 | ,722 |

Anexo 6: Autorización de publicación de tesis para el repositorio

| | | |
|--|---|---|
|  UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV | Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1 |
|--|---|---|

Yo Hammet Ángel Rengifo Sardón, identificado con DNI N° 70732265, egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado " Exposición de la intimidad personal en los programas televisivos de espectáculos periodísticos peruanos, bajo percepción de los estudiantes de Comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

Autorizo expresamente la publicación de mi tesis sustentada para obtener el título de licenciado en Ciencias de la Comunicación.



 FIRMA

DNI: 70732265

FECHA: martes 05 de diciembre del 2017

| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad | Aprobó | Rectorado |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|

Anexo 7: Evaluación de la similitud de instrumento con Turnitin



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

"Exposición de la intimidad personal en programas televisivos periodísticos peruanos bajo percepción de los estudiantes de comunicaciones en una Universidad Privada – Lima Este, 2017".

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

AUTOR:
Hammet Ángel Rengifo Sardón

Resumen de coincidencias

14 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

| | | |
|----|---|-----|
| 14 | 1 repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de internet</small> | 1 % |
| | 2 repositorio.upt.edu.pe <small>Fuente de internet</small> | 1 % |
| | 3 Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small> | 1 % |
| | 4 Entregado a Pontificia ... <small>Trabajo del estudiante</small> | 1 % |
| | 5 www.pinterest.de <small>Fuente de internet</small> | 1 % |
| | 6 eprints.ucm.es <small>Fuente de internet</small> | 1 % |
| | 7 cybertesis.uach.cl <small>Fuente de internet</small> | 1 % |

ágina: 1 de 83
Número de palabras: 13826